



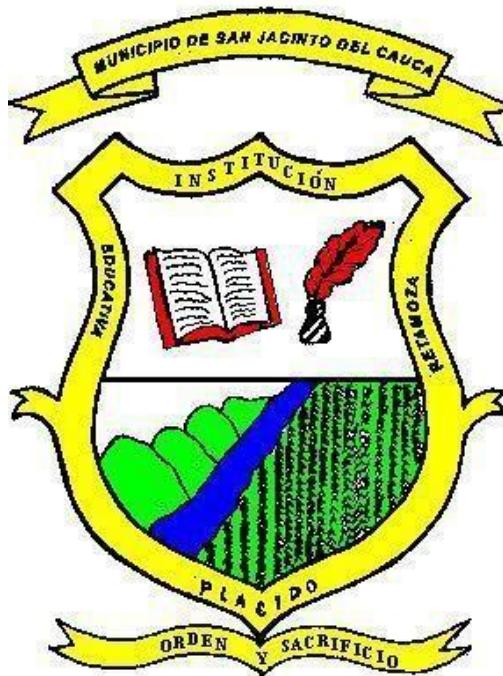
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

**RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**  
**2022**





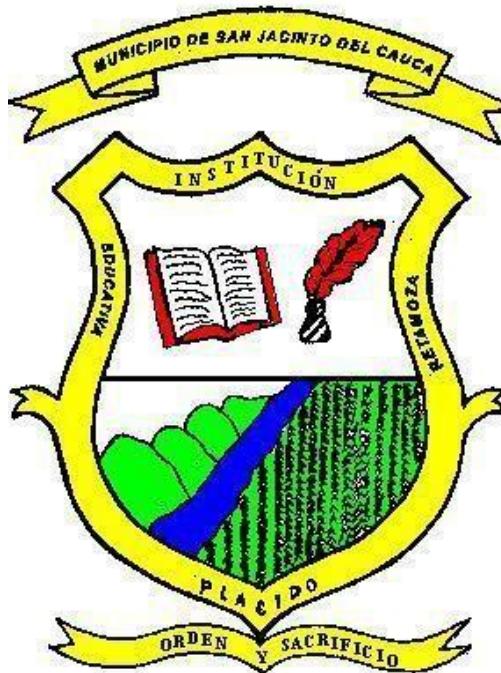
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



***ORDEN Y SACRIFICIO***

**San Jacinto del cauca**

**2022**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649 NIT:  
806012873-9  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. CONCEPTUAL Y ADMINISTRATIVO .....	9
UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA: .....	9
EDUCACIÓN FORMAL .....	10
SITUACIÓN LEGAL .....	10
JUSTIFICACIÓN .....	19
OBJETIVOS .....	23
1.2.5. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL .....	23
1.2.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	24
ASPECTO LEGAL .....	25
VISIÓN .....	27
MISIÓN .....	27
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS .....	28
PROPÓSITOS .....	29
FILOSOFÍA DEL PLANTEL .....	31
PERFIL DEL ESTUDIANTE .....	31
BANDERA .....	36
HIMNO DEL PLÁCIDO RETAMOZA .....	37
3. REFERENTE CONCEPTUAL .....	39
RESEÑA HISTÓRICA .....	39
UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	44
PLANTA FÍSICA .....	44
PERSONAL ADMINISTRATIVO .....	45
PERSONAL DOCENTE .....	46
PERSONAL ESTUDIANTIL .....	46
CONTEXTO: .....	46
ASPECTO SOCIAL .....	47
ASPECTO CULTURAL .....	47
5. COMPONENTE PEDAGOGICO. COMPONENTE CURRICULAR .....	47
METODOLOGÍA INSTITUCIONAL .....	48
MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA....	48



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

Estrategias de enseñanza .....	55
EVALUACIÓN .....	57
INVESTIGACIÓN .....	58
6.-COMPONENTE ADMINISTRATIVO .....	59
CAPITULO I GENERALIDADES .....	59
COMUNIDAD EDUCATIVA.....	60
VISIÓN .....	60
MISIÓN .....	60
JUSTIFICACIÓN .....	61
OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	62
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA.....	62
CONCEPTO ANTROPOLÓGICO .....	62
FORMARSE PARA SER .....	63
CARACTERIZACIÓN .....	63
ARTICULO 49. Aspecto social.....	91
ARTICULO 65. Deberes.....	100
ARTICULO 67. Del Director de Grupo.....	102
CELADURÍA Y CONTROL DE ACCESO.....	104
DEL PERSONAL DE ASEO .....	105
DE LA RECTORÍA.....	105
DE LA COORDINACIÓN.....	106
DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA .....	108
DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	109
DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES .....	110
CONSEJO ESTUDIANTIL: .....	110
PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES: .....	110
ELECCIÓN DEL PERSONERO:.....	111



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **1. CONCEPTUAL Y ADMINISTRATIVO**

**FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**PEI - EDUCACIÓN FORMAL.**

**IDENTIFICACIÓN:**

Nombre de la Institución: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

Código Dane: **21300600149** Municipio San Jacinto del Cauca

**UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA:**

Departamento Bolívar, Municipio de San Jacinto del Cauca Barrio:

Centro

Zona Rural

Teléfono: 313- 6371747

Oficial: X Municipal: X

**JORNADAS:**

Sede Principal Mañana, Tarde y Sabatino

Sede Puerto Muñoz Mañana

Sede Potrero Mañana

Nuevo

Sede Méjico Mañana

Sede mata de caña Mañana

Sede Sinaí Mañana

Sede de Bermúdez Mañana

Sede Caño Gil Mañana

Sede Vida Tranquila Mañana

Sede vereda del medio Mañana

Calendario A



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

**EDUCACIÓN FORMAL**

**Niveles que ofrece:**

Preescolar, básica primaria, secundaria y media académica. Nombre del Rector. Psicóloga: Carmen Cecilia Hidalgo Cárcamo.

Acto administrativo de nombramiento: Decreto No 37 con acta de posesión 2019-E-9 del 2019.

Personas que laboran en el Establecimiento:

Coordinadores 3, Orientadora 0, Docentes con carga académica 50, Docentes en comisión sindical 0.

Administrativos 2.

Número total de Alumnos atendidos: 1135.

Número total de Padres de Familia y/o Acudientes: 985.

**SITUACIÓN LEGAL**

La Institución Educativa Plácido Retamoza fue creado bajo la ordenanza Nº 33 del 7 de Diciembre de 1977, a través de la resolución 104 de 1984 se le concede licencia de iniciación de labores al Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza bajo la Dirección del Docente HIDALGO TORRES.

A través de la resolución 381 del 7 de Diciembre de 2001 y mediante el decreto 160 Del 9 de Marzo del 2001, se organizaron el colegio Departamental Plácido Retamoza y la Escuela graduada de San Jacinto del Cauca, dando origen a una nueva Institución denominada Concentración Educativa Plácido Retamoza.

Con la Ordenanza Nº 20 del 20 de Noviembre de 2002 y Decreto 143 del 1º de Abril del 2003 se reorganizó el establecimiento Educativo Colegio Departamental Plácido Retamoza ,con la resolución 351 del 05 de diciembre de 2003 dando como nombre



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

Institución Educativa Plácido Retamoza integrado por las siguientes **SEDES**:

Sede Principal Cabecera municipal Barrio Centro Sede

Puerto Muñoz

Sede Potrero Nuevo

Sede Méjico

Sede mata de caña

Sede Sinaí

Sede de Bermúdez

Sede Caño Gil

Sede Vida Tranquila

Según el convenio interadministrativo de articulación con la media del año 2021 celebrado entre el servicio nacional de aprendizaje -SENA y la Secretaría de Educación de Bolívar número 000002 con vigencia al 23 de marzo de 2026 los estudiantes serán bachilleres técnicos en el programa ofertado.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

## **HORIZONTE INSTITUCIONAL**

La excelencia en educación se logra a través de una institución dinámica e innovadora, capaz de gestionar administrativa y pedagógicamente la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia en los cuales se desarrolle los diferentes campos de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes, la ética y la investigación, en medio del sentido del trabajo en equipo convocando permanentemente la participación de la comunidad.

El proyecto educativo institucional PEI permite recuperar el sentido y la orientación de la escuela en la formación del hombre, orienta hacia el desarrollo institucional y humano que logre un mejoramiento en la calidad educativa y de la vida lo que contribuirá a generar un cambio en lo cultural, social y educativo.

Promueve escenarios de diálogo, concertación y conciliación en la solución de los conflictos propios del establecimiento educativo. El PEI es una nueva manera de asumir la práctica pedagógica, más flexible, ajustada a las necesidades y expectativas de los clientes del servicio, permite despertar el interés colectivo y democrático en la toma de decisiones, contribuye a la formación de valores y permite convertir al administrador en un gestor, líder dinamizador de los procesos y de la comunidad educativa.

El PEI permite que el EE involucre procesos como la comunicación, la investigación, la participación y el análisis y reflexión en la construcción de sentido y significado de la vida escolar. El PEI, según el Decreto 1860 de 1994 se basa en un enfoque de planeación estratégica, en el cual la participación de los actores educativos es definitiva para su éxito.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

Cada año lectivo, las instituciones educativas hacen una autoevaluación institucional que arroja conclusiones acerca de los objetivos que alcanzó y los que no durante el año escolar. De ésta resultan los Planes de Mejoramiento y las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional.

El Consejo directivo evaluará la pertinencia de la solicitud e iniciará el proceso de socialización con la comunidad educativa sobre los puntos a tratar. La elaboración de un PEI toma su tiempo. En general, es un proceso que lleva entre 6 y 12 meses. La importancia de las decisiones que se tomen afectarán a todos los actores de la sociedad, pues del buen direccionamiento de una institución educativa depende el futuro de la educación de los niños, niñas y jóvenes del país.

## **1.2 CONTEXTO INTERNACIONAL**

La globalización es un fenómeno de significación mundial que de una u otra manera nos afecta de manera positiva por los alcances de una revolución científica y tecnológica, aunque ha traído consigo la desigualdad en el desarrollo económico entre los países, sin embargo esto no puede ser impedimento para la búsqueda de un acceso equitativo y humano de los recursos del planeta, así como de los servicios que requiere la humanidad entre los cuales está la educación.

En este contexto corresponde a las Instituciones Educativas consolidar un proyecto Educativo propio, que optimice los recursos, con el fin de diseñar y llevar a la práctica una propuesta pedagógica creativa, para aprovechar el desarrollo vertiginoso que ha tenido las TIC, para dinamizar las restricciones de tiempo y espacio en los procesos de enseñanza aprendizaje, y el establecimiento de un modelo educativo centrado en el estudiante.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

Para la Unesco, la educación es un bien público y un derecho humano del que nadie puede estar excluido. En ese sentido, la educación en todos los niveles es la mejor inversión que deben hacer todos los países y gobiernos. Por ello, hace parte de la Agenda de Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible a 2030, cuyos objetivos globales buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Para alcanzar dichas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las personas y por supuesto las Instituciones Educativas, quienes pueden y deben contribuir de acuerdo al desarrollo de sus funciones misionales, y de esta manera tener una sociedad más promisoria para todos. Para la organización de los Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en un contexto de inequidad en el ejercicio del derecho a la educación, el mayor nivel educativo contribuye ostensiblemente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

### **1.3 CONTEXTO NACIONAL**

Pese a los avances y grandes esfuerzos hechos en el país en los últimos años, según el último informe del DANE, en Colombia viven todavía 19,9 millones de habitantes en la pobreza y 7,2 millones en la indigencia; la línea de pobreza es del 45,5 por ciento y la indigencia es del 16,4 por ciento; la pobreza entre los habitantes del campo llega al 64,3 por ciento, lejos del promedio nacional; seguimos siendo uno de los países más desiguales del mundo y el de mayor concentración de la riqueza rural en América Latina. Si a esto sumamos los precarios indicadores sociales, bien conocidos, en salud, atención a la infancia, drogadicción, narcotráfico, violencia, para no mencionar sino algunos, no se requiere más para argumentar la inmensa deuda social que aqueja al país. (Arango J., 2014).



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

El reciente diagnóstico del Sistema Educativo Colombiano realizado por la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo –OCDE- (OCDE).

Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo, 2016), muestra un horizonte objetivo de un país que viene presentando avances en cuanto a los rumbos de su desarrollo económico y social. No obstante, dichos cambios, persisten problemas estructurales de país como la pobreza, la desigualdad, el conflicto armado, la injusticia, la corrupción, la falta de competitividad, los cuales continúan siendo retos y desafíos para el estado, los gobiernos y la población en general.

La educación, motor indiscutible del desarrollo social y económico, es considerada el factor para la intervención a través de políticas públicas que buscan romper las rígidas estructuras de desigualdad para crear oportunidades a través de la formación de personas para una mejor sociedad y, de un capital humano requerido por la economía. Otro reto para la educación en el país, es el planteado en el Plan Decenal de Educación 2016-2025, que promulga la globalización y la autonomía de la educación, la cultura de la investigación y el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación TIC y el desarrollo de currículos que garanticen el alcance de competencias que posibiliten el desempeño a nivel personal, social y laboral

### 1.4 PROPÓSITO SUPERIOR 2025

Colombia será el país mejor educado de América Latina en el 2025": En el 2025 Colombia tendrá un sistema de educación de alta calidad para todos. La educación generará igualdad de oportunidades y desarrollo económico, permitiendo la transformación social del país, mayor equidad y la consolidación de la paz. Participarán de este proceso -en el cual la Educación será la principal prioridad nacional- los padres de familia, los niños y jóvenes, profesores, gobierno, y la sociedad civil. Habrá una financiación adecuada para tener la mejor educación de América Latina.

Las líneas de acción para lograrlo son:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- Excelencia docente
- Colombia bilingüe
- Colombia libre de analfabetismo
- Jornada única
- Acceso a la Educación Superior con calidad

### 1.5 CONTEXTO REGIONAL

La región de la Mojana se ubica en el centro del Caribe colombiano. Las troncales nacionales y las principales vías departamentales circundan la región; la zona occidental, especialmente los municipios mojaneros de los departamentos de Córdoba y de Antioquia, poseen una buena accesibilidad a la Troncal de Occidente y esto facilita el abastecimiento, la comercialización y la integración de dichas zonas con el Caribe y con el país en general. Hacia el oriente se observa una elevada desarticulación de la región con la Troncal Oriental; los vínculos y la accesibilidad se realizan principalmente por vías fluviales, sobre todo por el río Cauca y sus afluentes, y en la zona nororiental por el río Magdalena. Con respecto a las capitales departamentales, Sincelejo y Montería.

Es importante comprender los elementos constitutivos, las relaciones y funciones del delta hidrográfico de la Mojana, como parte del complejo de humedales de la Depresión Momposina que regula los caudales de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, para disponer de criterios que permitan incorporar activamente la perspectiva medioambiental en el diseño de los **“PROYECTOS AMBIENTALES”** propuestos por la Institución Educativa Plácido Retamoza, el cual contiene estrategias territoriales que tienen en cuenta los humedales como elemento vital dentro del amplio mosaico de ecosistemas con que cuenta el país, por su oferta de bienes y prestación de servicios ambientales, además de las regiones naturales que se forman alrededor de éstos, pues son estratégicas para el desarrollo nacional, regional y local.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

## **1.6 CONTEXTO LOCAL**

El Municipio de San Jacinto del Cauca se encuentra ubicado en la zona ribereña del Rio Cauca, en la Subregión de la Mojana Bolivarense al sur oeste del departamento de Bolívar, su topografía es plana y cuenta con una extensión de 428 km2, su principal

fuente hídrica es el Rio Cauca. La población fue fundada el 12 de marzo de 1815 con el nombre "Algarrobo". Se elevó a la categoría de municipio en 1997 segregándose del Municipio Achí, mediante la Ordenanza N° 013 dado por la asamblea del Departamento Bolívar

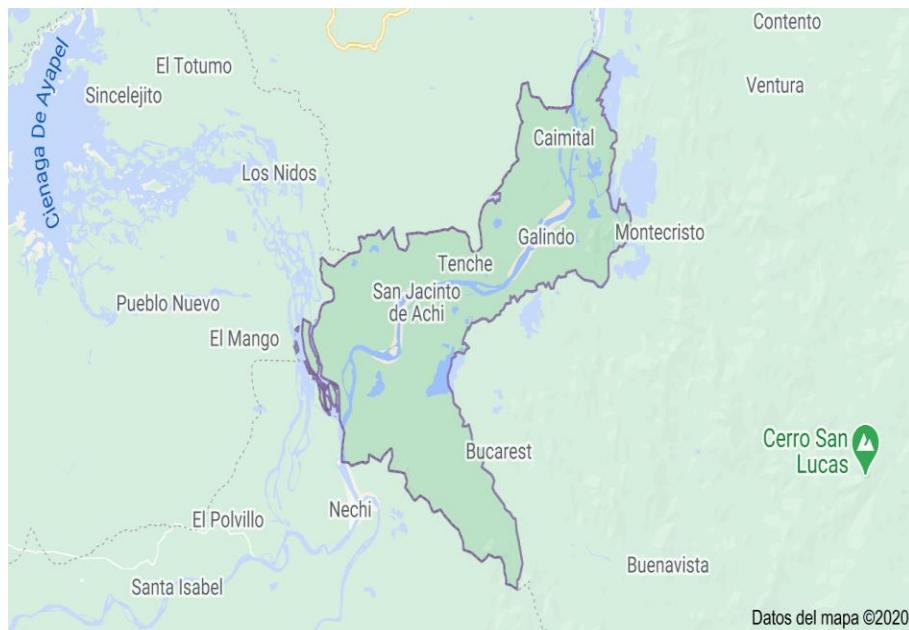
Cuenta con 7 corregimientos que son: Astilleros, Bermúdez, Caimital, Galindo, La Raya, Méjico y Tenche, en estas se encuentra las siguientes Veredas:

Mata de caña, El Catorce, La Riqueza, El Amparo, Las Brisas, Berlín, La Loma, Las Mochilas, Mata de Guadua, Santo Domingo, El Intento, Los Caimanes, Fundación, El Medio, Caño Gil, Las Playitas, La Encaramada, El Sinaí, y Caño Muñoz.

De acuerdo a las estadísticas del DANE la mayor población está en el área rural unas 11.800 personas y en el casco urbano unas 4.100 personas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**



Según estadísticas del DANE el grado de escolaridad de la población de este municipio, donde el 44% ha alcanzado el nivel de básica primaria, el 23.3% el nivel secundaria el 1,3% el nivel superior y un 21,4% sin ningún nivel educativo; en cuanto a sus actividades económicas dependen en gran medida, de la agricultura (cultivo de arroz, Maíz entre otros) otro porcentaje está en el sector informal y una minoría en el sector del comercio.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

## **JUSTIFICACIÓN**

Con la finalidad de llevar a cabo los objetivos institucionales que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, hay que adaptar los procesos administrativos y pedagógicos contemplados a la luz de la Constitución, Ley General de la Educación, Ley 715 y desde las nuevas estructuras normativas contempladas en el decreto 855, que generó las fusiones de las instituciones educativas, donde también se hace necesario reestructurar los niveles desde la educación preescolar hasta la básica y media técnica para facilitar la integración de la comunidad educativa.

Y ante el momento histórico que vive el país se hace imprescindible formular un Proyecto Educativo Institucional, enmarcado en el modelo pedagógico constructivista donde el estudiante es el centro de dicha teoría, bajo el enfoque del aprendizaje significativo en el cual se desarrolla una propuesta innovadora como solución a la complejidad cultural y social del contexto regional y nacional, bajo la premisa de formar personas integras en valores éticos y morales con una capacidad de pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a la reconciliación y consolidación de entornos de paz.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **1.7 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA.**

En consonancia con la ley 715 y 115. La Institución Educativa Placido Retamoza es una institución de carácter Público facultada para ofertar los niveles y ciclos desde el Preescolar, la básica, y media académica, al igual que educación inclusiva por medio del CLEI (modelo de ciclos lectivos integrados especiales), por lo que se ubica a la Institución como establecimiento Público de carácter netamente Académico del orden departamental, con vida Jurídica autónoma, desde el punto de vista administrativa, la Estructura orgánica de la Institución está conformada por: En primer Lugar la Secretaría de educación, la Rectoría con representante legal la rectora, luego el consejo directivo, el Consejo académico, el Comité de Evaluación y promoción, el personero de los estudiantes y la asociación de padres de familia.

Compete al Consejo Directivo las funciones relacionadas con “la definición de políticas académicas, administrativas y financieras y la planeación institucional; definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución; determinar la estructura organizacional y las modificaciones que considere pertinentes para el cumplimiento de su labor Misional, y adoptar los estatutos y reglamentos internos de la entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca, de conformidad con lo dispuesto en sus actos de creación o reestructuración y de las demás normas legales que la rigen; aprobar el proyecto de presupuesto anual de la entidad, así como los correspondientes traslados presupuestales”, entre otras.

La Rectoría responsable de dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones y programas de la Institución y de su personal e informar al Consejo Directivo sobre las acciones mejoradoras del quehacer Institucional; cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes”, entre otras.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

El Consejo Académico, como máxima autoridad en asuntos académicos, está facultado para decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a los planes académicos, proyectos. Transversales la investigación, y el bienestar estudiantil, Diseñar las políticas académicas en lo referente al perfil de los docentes perfil del estudiante, perfil del padre de familia y perfiles del personal administrativo.

**COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCION NORMAS Y CONCEPTO**

En el decreto 1290 de 2009, se dictaron normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional, señalando respecto de las comisiones de evaluación y promoción.

“Artículo 8°. Comisiones de evaluación y promoción. El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocara a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos”.

El Decreto 1290 de 2009 recientemente ha sido derogado y compilado por el Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el cual en relación con las comisiones de evaluación dispuso su creación, al señalar como responsabilidad de los establecimientos educativos:

Al respecto, la planeación institucional debe contribuir a hacer posible los grandes derroteros trazados para la educación en el país: Para el año 2025 el sistema de educación diseñado, formulado, ejecutado y evaluado por la Comunidad Educativa del Placido Retamoza será uno de los pilares sobre los cuales los Habitantes de San Jacinto y la Región se construirá una sociedad en convivencia pacífica con sus semejantes y las demás especies (con justicia, culta, democrática e incluyente).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

## **OBJETIVOS**

### **1.2.5. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- ❖ Ofrecer una formación académica en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media académica.
- ❖ Fomentar proyectos pedagógicos (medio ambiente, sexualidad, valores y libre esparcimiento) como una estrategia de comunicación y participación que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.
- ❖ Fortalecer y extender el convenio con el SENA para seguir formando estudiantes con enfoque productivo de acuerdo a la demanda del mercado.
- ❖ Diseñar una estructura administrativa de servicios que responda en términos de Calidad, eficiencia y oportunidad a las necesidades, intereses y expectativas de la Comunidad Educativa.
- ❖ Gestionar el nombramiento en propiedad de un Profesional en psicología para ubicarlo en la Institución Educativa Plácido Retamoza con el objetivo de complementar y profundizar la educación integral del estudiante.
- ❖ Estructurar e implementar un modelo pedagógico encaminado a la Excelencia Educativa mediante el desarrollo de procesos educativos para la formación de Competencias y Valores.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

#### **1.2.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- ❖ Fomentar en la comunidad educativa la participación y el desarrollo de proyectos que incrementen las posibilidades de éxito a nivel social y productivo.
- ❖ Potenciar una actitud crítica del alumno frente a la realidad, tomando conciencia de las diferencias sociales, culturales y regionales que lo lleven a una transformación social, real y auténtica.
- ❖ Diseñar un currículo acorde con las necesidades de los alumnos y la situación social, económica, política y cultural de la Comunidad Educativa.
- ❖ Formular y desarrollar proyectos teniendo en cuenta las inquietudes de la Comunidad Educativa, su proyección y desarrollo.
- ❖ Guiar y apoyar al estudiante en el desarrollo de sus habilidades, destrezas y capacidades intelectuales, analíticas, críticas y de integración de sus conocimientos para que comprenda la cultura, el arte de la sociedad, la vida y los problemas de su entorno.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9 ORDEN Y SACRIFICIO

### ASPECTO LEGAL

El presente proyecto, su organización, desarrollo y plan de estudios sustenta en los criterios jurídicos generados por las siguientes normas:

1. Constitución Política Colombiana de 1991, artículos 41 al 43, 67, 68, 73, 78, 79, 80, 82, 85, 86.
2. Ley General de Educación, (1994), artículos 1, 2, 6, 7, 10 al 15, 20, 23, a 28, 31, 32, 46, 50, 55, 64, 68, 73, 76, 80, a 82, 85
3. Decreto 1860, agosto 1994, artículos 17 a 32, 47 a 49, 50 a 56.
4. Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006)
5. Ley 133, mayo 23 de 1994, que desarrolla el derecho a la libertad religiosa.
6. Ley 1620 sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
7. Decreto 1965 de 2013 reglamentario de la ley 1620 de 2013
8. Resolución 03353 de julio 2 de 1993, que establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual. (PESCC)
9. Decreto 1290 por el cual se reglamenta el sistema institucional de evaluación escolar para los estudiantes de la institución.
10. Resolución 01600 de marzo 8 de 1994 que establece el Proyecto de Democracia en todos los niveles de Educación Formal.
11. Decreto 1743 de agosto 3 de 1994, que instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de Educación Formal. (PRAE)
12. Registro P.E.I # 274 de febrero de 2007.
13. Fallos, conceptos de la Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia.
14. Ley 715, de diciembre 21 del 2001, que organiza el sector educativo.
15. Decreto 1850 de agosto 13 del 2002.
16. Decreto 3020 de diciembre 10 del 2002.
17. Decreto 00787 de septiembre 30 del 2003.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9 ORDEN Y SACRIFICIO

### ASPECTO CONCEPTUAL

La Comunidad de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**, en su proceso de crecimiento ha construido e interiorizado algunos conceptos básicos y fundamentales que se describen a continuación:

- **EDUCACIÓN:** Es un proceso de formación y crecimiento individual en el marco de una cultura, rescatando los valores, aptitudes, tradiciones, prácticas y saberes compartidos por la mayoría.
- **PEDAGOGÍA:** Entendida como el proceso de conducción y orientación. La pedagogía es la acción permanente del educador, que con intención desarrolla las potencialidades del educando.
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Es un conjunto de personas y bienes promovidas por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media.
- **EDUCANDO:** Es el sujeto, la razón y la causa de la existencia de una institución escolar; quien aprende a partir de su experiencia previa.
- **EDUCADOR:** Es el guía en la aventura del conocimiento. Permite y provoca el desarrollo de la competencia y aptitudes de los educandos, moviliza nuevos conceptos; y prácticas para que el educando reflexione y acomode en su estructura cognitiva los mejores valores humanos.
- **MÉTODO:** Lo entendemos como las estrategias que implementamos, mediante un proceso lógico.
- **CIENCIA:** La percibimos como la explicación racional del mundo, los fenómenos físicos, la naturaleza de las cosas materiales y de nosotros mismos; del hombre, su estructura, funciones, origen y su evaluación; de su forma de pensar, analizar, y de la formulación de hipótesis, tesis y leyes.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9 ORDEN Y SACRIFICIO**

### **VISIÓN**

Para el año 2027 la Institución Educativa Plácido Retamoza entregará a la sociedad San Jacintana estudiantes competentes en los diferentes ámbitos culturales, deportivos y sociales utilizando también los saberes prácticos y populares los cuales serán empleados en la formación académica y comportamental de la comunidad estudiantil.

### **MISIÓN**

La Institución Educativa Plácido Retamoza, tiene como misión la formación integral del estudiante, fundamentado en valores éticos y morales, mediante el desarrollo del pensamiento reflexivo, participativo, democrático, crítico y pacífico que lo lleven a resolver conflictos, aportando al desarrollo de su comunidad, región o país, teniendo como premisa ser personas activas y autónomas que generen progreso a su comunidad.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9 ORDEN Y SACRIFICIO

### **PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**

- El Hombre es un ser social, inacabado y perfectible que aspira a la satisfacción sus necesidades.
- La Escuela es un ente transformador de la comunidad y a la vez ésta la transforma.
- Los procesos de aprehensión del conocimiento se dan si este es significativo.
- La comunicación ínter-subjetiva se da cuando se establece los principios de la teoría Crítico Social.
- La educación integral debe ser permanente, para que el individuo aprenda de su propio ambiente y de su vida, para que ame su entorno y reciba los beneficios de él.

Por ello se debe fundamentar en el autodescubrimiento personal y el fomento de:

- Los valores
- La confianza
- La autoestima
- La participación comunitaria

Relacionándose entre sí para fortalecer:

- La cooperación
- La convivencia pacífica
- El intercambio
- La integración
- Respeto del entorno y las diferencias individuales del ser.

## **PROPOSITOS**

- Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario.
- Contribuir a la formación integral, científica y tecnológica.
- Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el tiempo libre y la identidad.
- Propiciar oportunidades para que el adulto se incorpore a los procesos de educación formal, no formal e informal, (Escuela de Padre y Ampliación de la Cobertura).
- Recuperar los saberes, prácticas y experiencias de los docentes para que sean asumidas significativamente.
- Fomentar el pensamiento Investigativo como herramienta pedagógica.
- Fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación en la comunidad educativa.

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE:

213006001649

NIT: 806012873-9 ORDEN Y SACRIFICIO

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

Procesos

Se Fundamentan

El Hombre

La Escuela

Como Ser

Como Ente es

Sociable

Inacabado

Perfectible

Transformadora

Dinámica

Pensamientos Liberador  
Teoría Crítico Social

Pensamientos  
MicroEmpresarial

Enseñanza

Aprendizajes

Curriculos

Evaluaciones

Planes de Estudios

Metodología

Aprender haciendo

Significativo

Funcional

Abiertos

Negociados

Que tiendan

Liderazgo

Productividad

Eficiencia

Competitividad

Escuela

Comunidad

### Proyecto de Liderazgo Comunitario

Enlace  
Directo

Ed. Ambiental

Ed. Sexual

Democracia

Asignaturas

Se Inter.- Relacionan

Vigia de la Salud

Huerta Escolar

Lecto-Escritura

Recreación

Escuela de Padres de Familia



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

### **FILOSOFÍA DEL PLANTEL**

La filosofía de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**, se fundamenta en el desarrollo integral del ser humano, así como también su formación en valores, creando ciudadanos comprometidos con la sociedad, con aptitud crítica, creativos e investigativos, de modo que puedan hacer frente a un mundo complejo y lleno de diferentes situaciones, el cual se haya denominado por los progresos científicos y tecnológicos.

Este proceso de formación inicial, no atiende solo la parte académica sino la formación en valores, con principios éticos, morales, religiosos, sociales, afectivos, intelectuales y ecológicos de nuestros educandos, desde su ingreso en el preescolar hasta finalizar el undécimo grado, propiciándoles la búsqueda de su propia identidad y autonomía.

### **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

La institución educativa Plácido Retamoza de acuerdo con los planteamientos filosóficos pretende formar al estudiante de tal manera que al terminar sus estudios en Educación básica, secundaria y media académica sea capaz de ser:

- a) **Autónomo:** Que pueda crear su propia historia a través de su sentido crítico de valorar, de dialogar y respetar, que sea seguro de sí mismo, consciente de sus habilidades y limitaciones, es decir, con un espíritu de superación y optimismo para enfrentar las dificultades.
- b) **Critico Constructivo:** De su propio conocimiento y de su realidad social. La Institución educativa propicia situaciones a través de las cuales el estudiante desarrolle esta actitud
- c) **Reflexivo Analítico:** Busca la interdisciplinariedad de su conocimiento, relacionado con los problemas cotidianos y fomentando un clima de diálogo y respeto



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

- d) **Trascendente:** Vivencia valores éticos, morales, culturales y estéticos.  
Proyectándolos en su familia y comunidad.
- e) **Investigador:** Que sea eficiente, práctico e instruido científicamente, planteando situaciones problemáticas
- f) **Liderazgo:** Que muestre sus habilidades para gestionar a favor de su comunidad, haciendo uso de sus facultades.
- g) **Competente:** Capaz de producir al momento de enfrentarse con la realidad vivencial, siempre pensando en la prosperidad el buen servicio y el mejoramiento de su calidad de vida y de todos los que le rodean

**SOBRE NUESTROS DOCENTES EN EL PLÁCIDO RETAMOZA**

**EL DEBER SER DE NUESTROS DOCENTES**

Para el Docente del Plácido Retamoza el proceso de aprendizaje en los estudiantes es siempre una construcción interior, o sea que sólo se aprende lo que es significativo, es por ello que a pesar que el docente acuda a una exposición magistral o de otro tipo, es necesario que los conceptos encajen y se conviertan en una prolongación de los preconceptos que poseen los estudiantes producto de su interacción con su medio.

Todo lo anterior nos pone en evidencia que el docente debe utilizar el análisis, la reflexión y la creatividad basada en su experiencia junto con la negociación con los estudiantes y por qué no con la comunidad educativa para determinar los ejes temáticos problematizados que se deben abordar durante el período académico.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

**Por lo tanto nuestro Docente debe.**

- Apoyarse en los conocimientos previos de cada estudiante.
- Proveer el enriquecimiento de los pre-saberes que se espera de la construcción activa del conocimiento.
- Confrontar las ideas y pre-saberes afines al tema de enseñanza.
- Aplicar el nuevo concepto a situaciones concretas con el fin de ampliar su transferencia.

**LO QUE DEBE HACER NUESTROS DOCENTES**

En este aporte se expresen algunas recomendaciones que nuestro docentes deben poner en práctica para que proceso de aprendizaje sea interiorizado por los estudiantes y significativo para ellos.

**El docente debe:**

- La clase debe inicializarse con un interrogante que genere expectativas
- Permitir la enseñanza en el aula en doble sentido estudiante – docente, docente estudiante
- Las preguntas, no hay que echarlas a perder aferrándose prematuramente a una respuesta.
- No exprese ni albergue dudas acerca de la capacidad de los estudiantes para dar una solución razonable al problema.
- Concéntrese en pocos conceptos y profundice en ellos.
- No les ahorre experiencias constructivas a los estudiantes.
- Relacione el concepto con sus aplicaciones.
- Antes de buscar solucionar un problema el estudiante deberá comprender en



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

diferentes direcciones teniendo en cuenta su entorno.

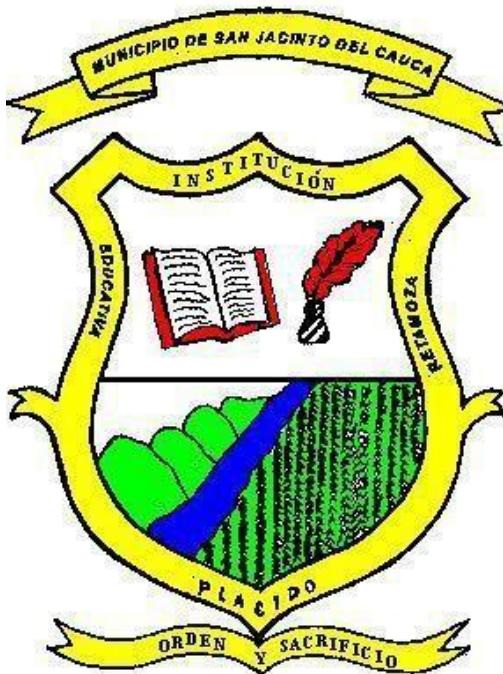
- La representación se aclara mediante el uso de modelos: verbal, gráfico, matemático, ojalá aprendiera a diseñar “Mapas Conceptuales”.
- A medida que se avanza en la discusión, vuelva a repetir la pregunta para precisar mejor su sentido y sus verdaderas premisas, supuestos y restricciones.
- Todo nuevo concepto debe generar crisis es por ello que el docente debe fortalecerse de la experiencia del estudiante.
- Formar a los estudiantes, permitiendo el crecimiento personal.
- Ser responsable y consciente de su misión ante la sociedad y ante el colegio.
- Ser tolerante ante situaciones de conflicto.
- Ser abierto al diálogo.
- Proyectarse a la comunidad.
- Poseer una personalidad armónica.
- Brindar afecto, comprensión y protección a los estudiantes.
- Despertar en los estudiantes el respeto por sí mismo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

## **INSIGNIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

### **ESCUDO**



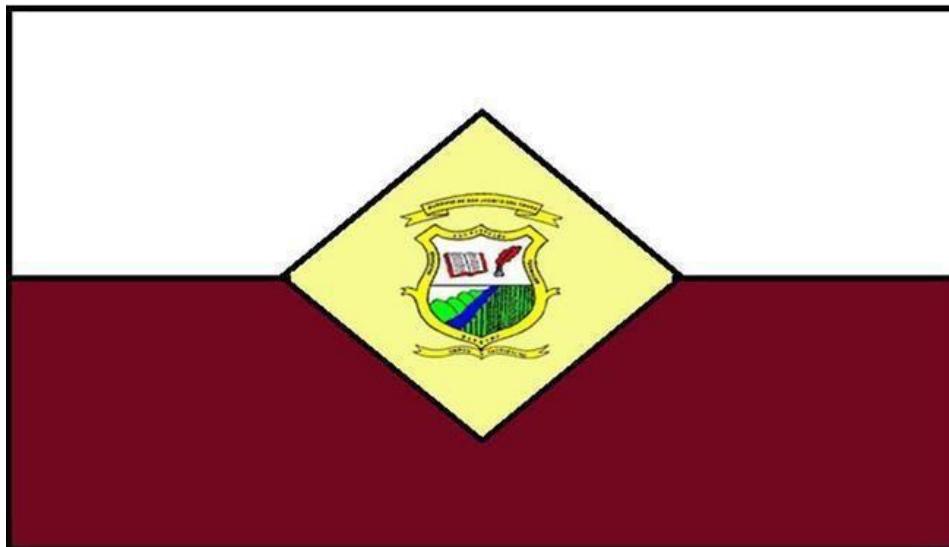
El cual tiene forma circular y se haya divido en dos partes, la parte superior de fondo blanco nos muestra un libro una pluma con un base con tinta que significa la educación y sabiduría para cada uno de nuestros educandos, la parte inferior nos muestra el relieve del municipio las montañas y sus partes planas de color verde que significa la esperanza de nuestra región se encuentra en la institución, bañadas por el gran río Cauca, el cual es de color azul.

En la parte superior y forma circular está plasmado el nombre de la Institución y en la parte de abajo el lema de nuestro colegio el cual es “orden y Sacrificio”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

## **BANDERA**



Nuestra bandera está compuesta de color blanco; el cual simboliza la unidad y la paz y el vino tinto representa el esfuerzo y sacrificio de la familia Retamocista por alcanzar los logros en todas las disciplinas del saber y color amarillo que rodea nuestro escudo representa las riquezas de nuestros cultivos de arroz.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

ORDEN Y SACRIFICIO

### HIMNO DEL PLÁCIDO RETAMOZA

Somos el futuro y la esperanza

San Jacinto fe tiene en nosotros,

El saber y toda la templanza

Nos hace sentir muy orgullosos.

Claustro tú naciste, en humildes pañales

Y hoy te hacen muy grande, tus hijos pensantes.

Coro.

Retamocista somos ya todos

Plácido es el nombre del colegio

Y deseamos que todo el que ingrese,

Forje la cultura y el progreso.

Al principio que nadie creyó

En esta gran institución educativa,

Pero con el tiempo demostró

Que contaba con gente positiva

Retamocista somos ya todos...

Competente tu personal docente

Consagrado con alma y corazón

Su sapiencia a diario ellos ofrecen

A discentes que forman con amor.

Arrozales verdes, paisaje atrayente,

Lluvias muy sonrientes, saludan tu gente.

Coro.

Retamocista somos ya todos...



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

**Autor: HIDALGO TORRES GÓMEZ.**

**LIC. En Español y Literatura. ESP. En Pedagogía de la Lengua y la Literatura.**

**Compuesto en el año 1985**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

### **3. REFERENTE CONCEPTUAL**

#### **RESEÑA HISTÓRICA**

El origen de la Escuela se remonta al año 1941, cuando fue fundada con el nombre Escuela Unitaria, siendo los primeros docentes Policarpa Buelvas nombrada por el Alcalde de Achí Reimundo Torregrosa. Su primer rector fue el profesor Jesús Rodríguez quien se desempeñó por un periodo de 4 años, lo reemplazó la docente Mercedes Peña Redondo en el año 1944, quien laboró hasta 1946, le siguió la profesora Matilde Ulloque y el profesor Salas.

Más adelante a partir del año 1955 continuaron los profesores Ruth Díaz y Blanca Mendoza, quien dictaban las clases en su casa por motivo de las inundaciones, el río destruyó la escuela y la junta de Acción Comunal donó un terreno, en el cual funciona hasta hoy la institución Educativa Plácido Retamoza, sede Primaria. La cual fue construida por el I.C.T.E.C y la acción Comunal.

Las siguientes son nombres de docentes que laboraron en el colegio durante sus años de existencia: Eliazar (Zongozorongo), Marina Arango Piedrahita, Abigail Ortiz, Aideth Marriaga, Ali Cabrera, Ricardo Castellar, Humberto López, Amín Rodríguez, Oswaldo Beleño, Salvador de la Rosa, Walter Ojeda, Cleotaldo Arrauth, César Canencia y Nora Abello.

En el año 1979 laboró Blanca Duarte, Manuel Cervantes Roa, María Herrera. En el año 1981 fue nombrado por decreto la señora Dioselina Esquivel de Porto, para que asumiera la dirección de la escuela, teniendo a su cargo los licenciados: Gilberto Ariza, Never Morales, Martha Gómez y Jazmín Ruiz, años después fue



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

nombrada la profesora Nuris Villanueva en reemplazo de Martha Gómez, la profesora Nuris permutó con la profesora Tomasa Castellanos. En el año 1988 fue nombrada la profesora Alcira Rodríguez como maestra Municipal, la cual fue reemplazada en el año 1990 por la profesora Stella Cárdenas Julio también Municipal; la profesora Bertilda Salgado comenzó en el año 1992 como profesora Municipal y en el año 1993 fue nombrada por resolución educativa como maestra Nacional; en el año 1994 fue nombrada Yaneth Pardo Ramos en reemplazo de la profesora Stella Cárdenas: en el año 1998 fueron nombrados tres (3) maestros Municipales : Nelly Caamaño Noya, Aris Acosta y Maryuth Gamarra.

Luego en los años siguientes laboraron otros docentes como Antonio Cárcamo Galvis, Noemí Gamarra Martínez, Andrés Rico, Enedith García Vergara y otros.

A raíz de la necesidad y de crecimiento de la población estudiantil se fue maquinando la idea de conseguir para San Jacinto de Achí – Bolívar el bachillerato para coger a la población desescolarizada de bajos recursos debido a que el medio social era de estrato bajo, la familia que económicamente que estaba bien sacaba a sus hijos a estudiar por fuera después de terminar la primaria , pero la familia pobres que eran la mayoría no podían sacar a sus hijos a continuar estudios secundarios debido a la falta de recursos económicos de allí surge la idea de conseguir el bachillerato de San Jacinto de Achí – Bolívar.

El señor Geomar Pretelt en uso de sus funciones como Inspector departamental de Policía, comenzó a gestionar en Cartagena la consecución del Bachillerato en el cual en el año 1984 comenzó a funcionar el Bachillerato con los siguientes docentes:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

**Rector**

HIDALGO TORRES GÓMEZ

**Secretaria.**

ÁNGELA BARRAGAN

**Docentes**

MANUEL CERVANTES  
DOCTORA MILDRETH  
LUIS CARLOS GAVIRIA  
ERNESTO ARRAUTH  
GILBERTO ARIZA  
DIOSELINA ESQUIVEL  
GREGORIO PALACIO  
CARLOS BENITEZ.

Quienes comenzaron a laborar el Bachillerato en una aula construida con recurso donados por el municipio de Achí.

Se inició con Grado SEXTO con 48 estudiantes.

Hay que destacar que los docentes que iniciaron lo hicieron en honor y causa (ad-honor) es decir no recibieron ningún sueldo por su dicho servicios.

En el año 1985 siendo Secretario de Educación el Doctor Armando Villegas, nombró a los docentes: EDGARDO EDAJUGUER, ARTURO CARABALLO. Siendo el licenciado EDGARDO EDJAGUER el primer rector nombrado en propiedad.

El colegio Plácido Retamoza fue creado bajo la ordenanza N° 33 del 7 de Diciembre



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

de 1977, a través de la resolución 104 de 1984 se le concede licencia de iniciación de labores al Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza bajo la Dirección del

**Docente HIDALGO TORRES.**

A través de la resolución 381 del 7 de Diciembre de 2001 y mediante el decreto 160 del 9 de Marzo del 2001, se organizaron el colegio Departamental Plácido Retamoza y la Escuela graduada de San Jacinto del Cauca, dando origen a una nueva Institución denominada Concentración Educativa Plácido Retamoza.

Con la Ordenanza N° 20 del 20 de Noviembre de 2002 y Decreto 143 del 1º de Abril del 2003 se reorganizó el establecimiento Educativo Colegio Departamental Plácido Retamoza integrado por las siguientes **SEDES**:

Ahora se denominan sede:

Sede Puerto Muñoz

Sede Potrero Nuevo

Sede Méjico

Sede mata de caña

Sede Sinaí

Escuela Rural Mixta la Tranca Esta sede dejó de funcionar por erosión del río Cauca.

Sede de Bermúdez

Sede Caño Gil

Se anexaron: Sede El amparo-La Riqueza-La Ilusión-sede Vida tranquila.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

En el año 1987 se da la primera promoción en Básica Secundaria, es decir, hasta el noveno grado (9º) año más tarde se da la primera promoción del grado Undécimo (11º) como Bachillerato Académico, al ser este año aprobado por la Secretaría de Educación Departamental la media Académica, con 37 alumnos promocionados, en este mismo se da la primera promoción de Bachillerato entre adultos promocionados alumnos adultos.

Los docentes que participaron fueron:

ISAÍAS BELEÑO  
JORGE VELÁSQUEZ  
OMAR BELTRÁN.  
ELIECER GÓMEZ  
MELQUIS ARDILA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

## **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

La Institución Educativa Plácido Retamoza pertenece al Municipio de San Jacinto del Cauca Bolívar, que se encuentra ubicada al sur del Departamento.

San Jacinto del Cauca – Bolívar limita al Nororiente con Achí – Bolívar, Al Noroccidente con Guaranda - Sucre y San Marco – Sucre; al occidente limita con Ayapel Córdoba, al Oriente limita con Montecristo Bolívar; y al Sur Con Nechí – Antioquia.

Este Municipio está ubicado a orilla del río Cauca, de donde procede su nombre.

## **PLANTA FÍSICA**

La Institución Educativa Plácido Retamoza Sede principal cuenta con una infraestructura física conformada por catorce (14) salones, un (1) salón múltiple, una (1) sala de profesores, una (1) oficina de coordinación, una (1) oficina donde funciona la secretaría y la rectoría, cuatro (4) baterías sanitarias, una (1) sala de informática, una (1) biblioteca y una (1) cancha polideportiva.

Sede Méjico: la sede consta con 4 salones y una batería sanitaria

Sede Bermúdez: consta de dos salones y una sala de informática y una batería sanitaria.

Sede mata de caña: consta dos salones y una batería sanitaria.

Sede vida tranquila: un salón.

Sede Sinaí: un salón y una batería sanitaria.

Sede riqueza 2 salones y un baño



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

## **RECURSOS HUMANOS**

### **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

La institución Educativa a partir del 2017 paso hacer una institución oficial administrada por una rectora designada por la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar.

- **Rector (a)** CARMEN CECILIA HIDALGO CÁRCAMO
- **3 coordinadores:** Licenciado: NEVER MORALES MEZA y JORGE VELÁSQUEZ MORENO, FELIX MANCHEGO
- **Secretaria:** UBALDINA SALGADO DE HOYOS
- **Servicios Generales:**  
**Aseadora:** ALBA LUZ ÁLVAREZ.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

- **Vigilantes:** vigilancia privada otorgada por el departamento de Bolívar.

### **PERSONAL DOCENTE**

Los docentes son de alto nivel educativo y académico, la mayoría son Licenciados, profesionales universitario y Normalista Superior. En total se cuenta con 52 docentes.

### **PERSONAL ESTUDIANTIL**

Las Institución Educativa cuenta con total de 1.135 estudiantes en los grados de: Preescolar, básica primaria, básica Secundaria, media y el programa Entre Adultos que funciona en la sede principal.

### **CONTEXTO:**

### **ASPECTO ECONÓMICO**

El Municipio de San Jacinto del Cauca, se encuentra ubicado en tierras bajas a orillas del río Cauca, aptas para el cultivo debido a la gran humedad que presenta. La mayoría de sus habitantes se dedican a la agricultura, especialmente al cultivo de arroz, y otros a pequeña escala como el maíz, sorgo, yuca entre otros. Aprovechando la gran riqueza del suelo; y muchas veces esta agricultura es de subsistencia complementada con la ganadería, pesca, y el comercio. Además existen empresas estatales que le brindan empleo algunos miembros de la comunidad, la alcaldía municipal, E.S.E hospital con cama san Jacinto del cauca y el C.D.I y aguas de san Jacinto del cauca.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

### **ASPECTO SOCIAL**

El municipio de San Jacinto del Cauca, no ha sido ajeno al problema del conflicto armado que se presenta en el país, debido a que su población en años anteriores ha sido afectada por grupos al margen de la ley, esto generó éxodo masivo de campesinos hacia la cabecera Municipal y a las grandes ciudades; otros de los problemas que enfrenta la comunidad es la erosión ocasionada por los desbordamientos del río Cauca y el rompedero de cara de gato que ha generado miseria y desempleo a los campesinos de la región.

### **ASPECTO CULTURAL**

La institución Educativa Plácido Retamoza es una entidad consagrada a la religión católica en donde se celebran las fiestas de la María Auxiliadora el día 24 de mes de Mayo y al igual que la población consagrada al Sagrado Corazón de Jesús, el día 18 de febrero y San Isidro en el mes de agosto pero también es respetuosa de la libertad de culto. EL carnavalito institucional celebrada en 11 de noviembre. También se realiza la semana cultural recreativa y deportiva.

### **5. COMPONENTE PEDAGOGICO.**

#### **COMPONENTE CURRICULAR**

La institución Educativa Plácido Retamoza aplica en su componente curricular los tres componentes fundamentales (sujetos, elementos y procesos curriculares), teniendo siempre en primer lugar al educando ;que es quien debe desarrollar sus diferentes capacidades y competencias pero también es el elemento esencial para que docentes y directivos docentes encuentren las diferentes metodologías acorde a la necesidad del estudiante siempre teniendo en cuenta que debe articular los saberes(saber hacer, saber cómo y saber ser) .



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

## **METODOLOGÍA INSTITUCIONAL**

Nuestra Institución imparte los conocimientos académicos, éticos y morales desde sus inicios. Estamos ubicados en una zona que ha sido afectada por el conflicto armado, se trabaja con los niños y jóvenes adolescentes con amor y respeto creando un ambiente armonioso en la Institución y con sus docentes, quien puede ser su amigo y aquel que ejerce la autoridad y guía de su aprendizaje que lo anime a seguir aprendiendo y superando cada día las dificultades y metas propuestas como estrategia fundamental para la adquisición de nuevos conocimientos.

## **MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA.**

### **CONSTRUCTIVISTA CON ÉNFASIS EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**

La Institución comparte la tendencia pedagógica orientada al modelo constructivista que ha imperado en la pedagogía resaltando el aprendizaje significativo de los educandos. Sin embargo, con un criterio selectivo la Institución se apropiará de las tendencias dominantes y los siguientes principios pedagógicos:

Concepto de modelo constructivista

- El aprendizaje significativo y la mediación.
- El aprendizaje al ritmo de las capacidades de cada estudiante.
- El aprendizaje al ritmo de competencias en donde, además de la adquisición del conocimiento, resulta importante la aplicación de las misma al saber hacer.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

- Desarrollo de las inteligencias múltiples.
- La formación integral con base en procesos, capacidades y valores.
- La evaluación formativa, cualitativa y flexible.
- El desarrollo humano traducido en autonomía, responsabilidad y trascendencia.

**David Ausubel**

La idea de aprendizaje significativo con la que trabajó Ausubel es la siguiente: el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen.

Es decir, que aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores; no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado.

**La Teoría de la Asimilación**

La Teoría de la Asimilación permite entender el pilar fundamental del aprendizaje significativo: cómo los nuevos conocimientos se integran en los viejos.

La asimilación ocurre cuando una nueva información es integrada en una estructura cognitiva más general, de modo que hay una continuidad entre ellas y la una sirve como expansión de la otra.

**Por ejemplo**, si se conoce la Teoría de Lamarck, de modo que ya se entiende un modelo de la evolución, luego es más fácil entender la Teoría de la Evolución Biológica heredera del darwinismo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

### **La asimilación obliteradora**

Pero el proceso del aprendizaje significativo no termina ahí. Al principio, cada vez que se quiera recordar la información nueva, se podrá hacer como si esta fuese una entidad separada del marco cognitivo más general en el que se encuentra integrada. Sin embargo, con el paso del tiempo ambos contenidos se funden en uno solo, de modo que ya no se puede evocar solamente uno entendiéndolo como una entidad separada de la otra.

En cierto modo, el conocimiento nuevo que se aprendió al principio queda olvidado como tal, y en su lugar aparece un conjunto de informaciones que es cualitativamente diferente. Este proceso de olvido es llamado por Ausubel “asimilación obliteradora”.

### **Los tipos de aprendizaje significativo**

El aprendizaje significativo se opone al tipo anterior, fundamentalmente, porque para que se produzca es necesario buscar de forma activa una vinculación personal entre los contenidos que aprendemos y aquellos que ya habíamos aprendido. Ahora bien, en este proceso hay espacio para encontrar diferentes matices. David Ausubel distingue entre tres clases de aprendizaje significativo:

#### **Aprendizaje de representaciones**

Se trata de la forma más básica de aprendizaje. En ella, la persona otorga significado a símbolos asociándolos a aquella parte concreta y objetiva de la realidad a la que hacen referencia, recurriendo a conceptos fácilmente disponibles.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **Aprendizaje de conceptos**

Este tipo de aprendizaje significativo es parecido al anterior y se apoya en él para existir, de modo que ambos se complementan y "encajan" entre sí. Sin embargo, hay una diferencia entre ambos.

En el aprendizaje de conceptos, en vez de asociarse un símbolo a un objeto concreto y objetivo, se relaciona con una idea abstracta, algo que en la mayoría de los casos tiene un significado muy personal, accesible solo a partir de nuestras propias experiencias personales, algo que hemos vivido nosotros y nadie más.

Por ejemplo, para llegar a interiorizar la idea de lo que es una hiena es necesario desarrollar una idea de "hienidad" que permita diferenciar a estos animales de los perros, los leones, etc. Si con anterioridad hemos visto una hiena en un documental pero no la pudimos diferenciar de un perro grande, ese concepto no existirá, mientras que una persona familiarizada con los perros probablemente sí se dará cuenta de esas diferencias anatómicas y comportamentales significativas y será capaz de crear ese concepto como una categoría aparte de la de los perros.

### **Aprendizaje de proposiciones**

En este aprendizaje el conocimiento surge de la combinación lógica de conceptos. Por eso, constituye la forma de aprendizaje significativo más elaborada, y a partir de ella se es capaz de realizar apreciaciones científicas, matemáticas y filosóficas muy complejas. Como es un tipo de aprendizaje que demanda más esfuerzos, se realiza de modo voluntario y consciente. Por supuesto, se sirve de los dos anteriores tipos de aprendizaje significativo.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

ORDEN Y SACRIFICIO

### El papel del profesor

La teoría de Ausubel sugiere que el profesor puede facilitar el aprendizaje significativo por recepción, mediante seis tareas fundamentales:

1. Determinar la estructura conceptual y proposicional de la materia que se va a enseñar: el profesor debe identificar los conceptos y proposiciones más relevantes de la materia. Debe hacer una especie de “mapa” de la estructura conceptual del contenido y organizarlo secuencialmente de acuerdo con esta estructura. Se trata aquí de preocuparse de las “cualidades” del contenido y no de la cantidad. **¿Qué contenidos voy a enseñar?**
2. Identificar qué conceptos y proposiciones relevantes para el aprendizaje del contenido de la materia, debería poseer el alumno en su estructura cognitiva para poder aprender significativamente ese contenido. Se trata de identificar conceptos, ideas y proposiciones (subsumidores) que sean específicamente relevantes para el aprendizaje del contenido que se va a enseñar. **¿Cuáles son los conocimientos previos que debe poseer el alumno para comprender el contenido?**
3. Diagnosticar lo que el alumno ya sabe; es necesario intentar seriamente “determinar la estructura cognitiva del alumno” antes de la instrucción, ya sea a través de pre-test, entrevistas u otros instrumentos. Evidenciar los conocimientos previos del alumno. **¿Qué sabe el alumno?**
4. Enseñar empleando recursos y principios que faciliten el paso de la estructura conceptual del contenido a la estructura cognitiva del alumno de manera significativa. La tarea del profesor es aquí la de auxiliar al alumno



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

para que asimile la estructura de la materia de estudio y organice su propia estructura cognitiva en esa área del conocimiento, a través de la adquisición de significados claros, estables y transferibles. Debe destacarse que no se trata de imponer al alumno una determinada estructura. Por lo tanto, la enseñanza se puede interpretar como una transacción de significados, sobre determinado conocimiento, entre el profesor y el alumno, hasta que comparten significados comunes. Son esos significados compartidos los que permiten el paso de la estructura conceptual del contenido a la estructura cognitiva del alumno, sin el carácter de imposición.

**¿Cómo voy a enseñar el contenido? ¿De qué forma guiaré el aprendizaje para que sea significativo al alumno?**

1. Permitir que el alumno tenga un contacto directo con el objeto de conocimiento, de esta manera se logra la interacción entre sujeto y objeto, lo que permite que el alumno lleve a cabo un proceso de reflexión al cual llamaremos **asociación**, de esta manera el alumno une ambos conocimientos y logra adquirir uno nuevo, o por el contrario no los asocia pero los conserva por separado.
2. Enseñar al alumno a llevar a la práctica lo aprendido para que este conocimiento sea asimilado por completo y logre ser un aprendizaje perdurable.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **Estrategias de enseñanza.**

El siguiente trabajo enfoca un resumen analítico sobre las Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo con interpretación constructivista.

Tiene como propósito ofrecer al docente un conjunto de elementos conceptuales y de estrategias aplicables al trabajo en el aula.

Señalando entre sí la función Mediadora del docente. La postura constructivista en el aprendizaje significativo. La motivación y sus efectos en el Aprendizaje, Aprendizaje cooperativo y Estrategias para el Aprendizaje Significativo y la Evaluación Constructivista.

### **Las Estrategias Docentes para el aprendizaje significativo.**

- El papel del docente en la promoción del aprendizaje significativo de los alumnos, no necesariamente debe actuar como un transmisor de conocimientos o facilitador del aprendizaje, sin mediar el encuentro de sus alumnos con el conocimiento de manera que pueda orientar y guiar las actividades constructivistas de sus alumnos.
- El aprendizaje significativo ocurre solo si se satisface una serie de condiciones: que el alumno sea capaz de relacionar de manera no arbitraria y sustancial la nueva información con los conocimientos y experiencias previas y familiares que tiene en su estructura de conocimientos.
- La motivación en el aula depende de la interacción entre el profesor y sus estudiantes.
- Todas las estrategias de enseñanza son utilizadas intencional y flexiblemente por el profesor y este las puede usar antes para activar la enseñanza, durante el proceso para favorecer la atención y después para reforzar el aprendizaje de la información nueva.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

- El papel de las distintas estrategias de aprendizaje tienen como meta desafiante en el proceso educativo que el aprendizaje sea capaz de actuar en forma autónoma y autorregulada.
- El principal responsable de la tarea evolutiva en el aula debe ser el docente.

### **Estrategias de enseñanza**

<b>Estrategias de enseñanza</b>	Efectos esperados por el alumno
<b>Ilustraciones</b>	Activan sus conocimientos previos. Crean un marco de referencia común.
<b>Preguntas Intercaladas</b>	Permite que practique y consolide lo que ha aprendido. Mejora la codificación de la información relevante. El alumno se autoevalúa gradualmente.
<b>Señalizaciones</b>	Le orientan y guían en su atención y aprendizaje. Identifican la información principal, mejoran la codificación Selectiva.
<b>Resúmenes</b>	Facilitan que recuerde y comprenda la información relevante del contenido por aprender
<b>Organizadores Previos</b>	Hacen más accesible y familiar el contenido. Con ellos se elabora una visión global y contextual.
<b>Analogías</b>	Sirven para comprender información abstracta. se traslada lo aprendido a otros ámbitos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

<b>Mapas y redes conceptuales</b>	Son útiles para realizar una codificación visual y semántica de conceptos, proposiciones y explicaciones. Contextualizan las relaciones entre conceptos y promociones.
<b>Organizadores Textuales.</b>	Facilitan el recuerdo y la comprensión de las partes más importantes del discurso.
<b>Juegos</b>	Promueven interés en el alumno.

## **LAS COMPETENCIAS**

Cuando hablamos de Competencias lo entendemos como “**Saber hacer algo**”, por eso decimos, es competente para ese oficio, indicándonos que las competencias se ubica dentro de un contexto determinado, esto quiere decir que una persona puede ser competente en determinada acción pero no serlo para otra mirando al ser humano como seres imperceptibles y en proceso de transformación.

Es entonces el momento de mirar nuestro quehacer pedagógico, orientarnos hacia la construcción y reconstrucción de las competencias en los estudiantes y del propio docente, puesto que no podemos creer que alguien puede orientar sobre un tema si desconoce esa temática y más aún si no practica lo que profesa, el docente debe a finar sus conocimientos y ser competente en su saber, tanto en el conocimiento específico con el pedagógico.

Las competencias pone en evidencia que desde las escuelas se debe y se puede hacer conocimiento, debemos erradicar totalmente la idea que en las instituciones educativas de secundarias y media vocacional no se produce conocimiento y que



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

sólo se prepara el estudiante para su vida universitaria, esta postura se debe replantear ya que el evaluar bajo los criterios de competencias interpretativa, argumentativa y propositiva, el estudiante debe entonces, según el Documento, Síntesis pedagógica 2001.

**Competencia Interpretativa:**

Comprender una información en cualquier sistema de símbolos, lenguajes o formas de representación. Se fundamenta en la reconstrucción local y global de un texto.

**Competencia Argumentativa:**

Exige en alto nivel de comprensión y análisis. Consiste en acciones que tiene como fin dar razón de una afirmación o acción, por medio de explicaciones o justificaciones.

**Competencias Propositiva:**

Implica producción, creación, invención, solución de problemas. Exige como prerequisito haber logrado un buen nivel de comprensión analítica heurística. Dejando en claro que el objetivo final es la ejecución de una propuesta, es un hacer direccionado en busca de un objetivo cuantificable y funcional.

**EVALUACIÓN**

En la Institución Educativa Plácido Retamoza se evaluara a los estudiantes teniendo en cuenta los tres criterios de evaluación definidos por el Ministerio de Educación Nacional según el sujeto y son:

**AUTOEVALUACION:** A través de la autoevaluación es el educando quien atribuye un juicio a la formación de sus competencias siempre considerándolas con base en los propósitos de la formación, los criterios de desempeño y las evidencias



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

requeridas. La autoevaluación promueve la construcción de autonomía en el estudiante, el autoconocimiento, en el sentido que posibilita reconocer que competencias es necesario desarrollar y cuál es la mejor manera de hacerlo, y la autorregulación, es decir, conociendo que competencia se debe desarrollar y cómo hacerlo.

**COEVALUACION:** Es una estrategia a través de la cual los estudiantes valoran sus competencias entre si conforme criterios previamente definidos. Así cada estudiante recibe y brinda retroalimentación respecto al aprendizaje y desempeño logrado por él y sus compañeros.

**HETEROEVALUACION:** Consiste en la valoración que hace el docente de las competencias de sus estudiantes, considerando los logros y aspectos a mejorar respecto a los parámetros acordados.

**INVESTIGACIÓN**

La investigación debe ser un factor fundamental en el aula de clases donde se posibilite el aprendizaje del estudiante permitiendo que enriquezca su formación pedagógica.

La investigación enmarca la línea transversal del proceso formativo pues permite el desarrollo de la educación favoreciendo ampliamente la calidad de la misma al hacerla más fundamentada y menos empírica.

La investigación permite además el cambio de paradigmas, la reconstrucción del entorno o sociedad y la creación de nuevas cosmovisiones.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

**6.-COMPONENTE ADMINISTRATIVO.**

**MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
PLÁCIDO RETAMOZA**

**ARTICULO I**

Adóptese el presente Manual de Convivencia de la Institución Educativa Plácido Retamoza de San Jacinto del Cauca (Bolívar).

Los estamentos que aquí participan se comprometen a cumplirlo y ponerlo en práctica.

**CAPITULO I**

**GENERALIDADES**

**IDENTIFICACIÓN:** La Institución Educativa Plácido Retamoza de San Jacinto del Cauca (Bolívar), es un establecimiento Mixto de Carácter oficial aprobado de Pre – escolar a Undécimo Grado de Educación Media por medio de la resolución N° 351 de Diciembre 05 de 2003, emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

## **COMUNIDAD EDUCATIVA**

**Estamentos:** Estudiantes matriculados, padres de familias o acudientes de los estudiantes, Consejo Directivo, Directivos, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Personero Estudiantil, Asociación de Padres de Familia, Comisiones de Evaluación y Promoción.

## **VISIÓN**

Para el año 2027 la Institución Educativa Plácido Retamoza entregará a la sociedad San Jacintana estudiantes competentes en los diferentes ámbitos culturales, deportivos y sociales utilizando también los saberes prácticos y populares los cuales serán empleados en la formación académica y comportamental de la comunidad estudiantil.

## **MISIÓN**

La Institución Educativa Plácido Retamoza, tiene como misión la formación integral del estudiante, fundamentado en valores éticos y morales, mediante el desarrollo del pensamiento reflexivo, participativo, democrático, crítico y pacífico que lo lleven a resolver conflictos, aportando al desarrollo de su comunidad, región o país, teniendo como premisa ser personas activas y autónomas que generen progreso a su comunidad.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

## **JUSTIFICACIÓN**

Garantizar el desarrollo integral de los educandos, es uno de los objetivos de nuestra institución, es por ello que las normas que aquí se establecen propendan en la búsqueda de la consolidación de valores que le permitan al estudiante la armonía en la convivencia social con el resto de la comunidad educativa, el respeto a las opiniones y la libre expresión de los demás, compartir otros modos de pensar acorde con la filosofía de la institución, será un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa.

Por lo anterior, se hace necesario establecer un Manual de Convivencia o reglamento interno, basado en la Constitución Nacional, en la ley 115, Decreto reglamentario y en el código del menor, que faciliten el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, con la participación democrática de los estudiantes y una educación orientada sobre valores éticos y morales.

## **PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL RETAMOZA**

- El Hombre es un ser social, inacabado y perfectible que aspira a la satisfacer sus necesidades.
- La Escuela es un ente transformador de la comunidad y a la vez está la transforma.
- Los procesos de aprehensión del conocimiento se dan si este es significativo.
- La comunicación ínter-subjetiva se da cuando se establece los principios de la teoría Crítico Social.
- La educación integral debe ser permanente, para que el individuo aprenda de su propio ambiente y de su vida, para que ame su entorno y reciba los beneficios de él.

Por ello se debe fundamentar en el autodescubrimiento personal y el fomento de:

- ✓ Los valores
- ✓ La confianza



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

- ✓ La autoestima
- ✓ La participación comunitaria

Relacionándose entre sí para

fortalecer:

- ✓ La cooperación
- ✓ La convivencia pacífica
- ✓ El intercambio
- ✓ La integración
- ✓ Respeto del entorno y las diferencias individuales del ser.

### **OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

- Dar a conocer a la comunidad educativa cuáles son derechos y deberes.
- Mantener las relaciones de la comunidad educativa en óptimas condiciones armónica.
- Describir las faltas y sanciones a las cuales se hacen merecedores cuando Violen o incumplan con lo establecido en este manual.
- Permitir a los estudiantes, padres de familia, docentes y personal de apoyo. Conocer los estímulos y distinciones.
- Permitir a los estudiantes conocer el Manual de funciones de cada uno de los estamentos.

### **FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

#### **CONCEPTO ANTROPOLÓGICO**

El Plácido Retamoza como institución educativa fundamenta su quehacer pedagógico en una concepción humanista, cristiana y heterogénea del ser



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

humano con sus singularidades físicas, espirituales y de libertad responsable. Propendemos por una educación integral, para formar individuos autónomos. Esto es, adecuar todo el proceso educativo, para que el estudiante aprenda a educarse, aprenda a ser y aprenda a obrar, para que el desarrollo de sus capacidades intelectuales, psicomotoras, afectivas y volitivas respondan constructivamente a las exigencias de su entorno y del país.

### FORMARSE PARA SER

- ✓ Formar una persona estructurado e integra, que actúe a partir de valores sociales y espirituales aceptados dentro de su comunidad, tales como:
- ✓ Buen desarrollo de su autoestima y auto concepto.
- ✓ Pleno desarrollo de la personalidad.
- ✓ Respeto a la vida y a los demás derechos humanos.
- ✓ Respeto a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad; así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- ✓ Responsabilidad y respeto reflejados en la cordialidad y la servicialidad.
- ✓ Fomento al sentido de pertenencia, eficiencia, lealtad y honestidad.
- ✓ Respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- ✓ Conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida en el uso racional de los recursos naturales.

### CARACTERIZACIÓN

La institución Educativa Plácido Retamoza se propone darle a sus alumnos una educación integral, para formar seres autónomos a través del ejercicio educativo en donde el alumno aprenda a educarse para ser y para obrar lo mismo que para responder constructivamente a las exigencias de su entorno, aprendiendo a valorar racionalizar los recursos pesqueros, a cuidar los recursos ecológicos, así como a cultivar árboles frutales y ornamentales para el mejoramiento de su calidad de vida y embellecimiento de su entorno; que actúe con base a valores, tales como el desarrollo de su autoestima y el consiguiente sentido de pertenencia a su entorno.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

Propender por la formación de grupos folclóricos, con el propósito de rescatar el legado de nuestros ancestros, que hoy día están siendo representados por folcloristas.

La institución ha de formar personas para obrar con comportamientos responsables, crecer en cultura, ciencia y tecnología de manera específica por medio del desarrollo de proyectos de artes, de danzas, folcloristas, limpieza, recolección y buen manejo de basuras y de excretas, tanto de la Institución como de la población; que conozca el uso adecuado de las tecnologías modernas, por ejemplo el manejo de las computadoras y que se inicie en el manejo de experimentos científicos en el uso de los laboratorios de física, química y matemáticas, orientados por sus profesores, ya que se busca formar jóvenes con un desarrollo intelectual holístico, buscamos formar personas integrales y competitivas que a través de sus autoevaluaciones vayan creciendo como personas de bien en su institución y comunidad.

## CAPITULO II

### ARTICULO 1. Perfil del estudiante

La institución educativa Plácido Retamoza de acuerdo con los planteamientos filosóficos pretende formar al estudiante de tal manera que al terminar sus estudios en Educación básica, secundaria y media académica sea capaz de ser:

- a) **Autónomo:** Que pueda crear su propia historia a través de su sentido crítico de valorar, de dialogar y respetar, que sea seguro de si mismo, consciente de sus habilidades y limitaciones, es decir, con un espíritu de superación y optimismo para enfrentar las dificultades.
- b) **Critico Constructivo:** De su propio conocimiento y de su realidad social.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

La Institución educativa propicia situaciones a través de las cuales el estudiante desarrolle esta actitud

- c) **Reflexivo Analítico:** Busca la interdisciplinariedad de su conocimiento, relacionado con los problemas cotidianos y fomentando un clima de diálogo y respeto
- d) **Trascendente:** Vivencia valores éticos, morales, culturales y estéticos. Proyectándolos en su familia y comunidad.
- e) **Investigador:** Que sea eficiente, práctico e instruido científicamente, planteando situaciones problemáticas
- f) **Liderazgo:** Que muestre sus habilidades para gestionar a favor de su comunidad, haciendo uso de sus facultades.

### ARTICULO 2. Para ser Estudiante de la Institución Educativa Plácido Retamoza.

Se requiere haber sido oficialmente admitido y matriculado en concordancia con los requisitos contenidos en el presente Reglamento y demás que impongan en el M.E.N.

### ARTICULO 3. Se pierde la calidad de estudiante de la Institución Educativa Plácido Retamoza.

- a) Cuando se ha completado el ciclo de estudios previstos por el respectivo plan de estudios.
- b) Cuando voluntariamente el estudiante se retire del plantel.

**PARÁGRAFO.** En este caso debe mediar carta de retiro dirigida al señor rector (a) del plantel, explicando si fuere el caso, los motivos que lo llevaron a retirarse definitivamente del plantel, firmado por el estudiante y el padre de familia o acudiente.

- c) Cuando el estudiante se le haya impuesto una sanción disciplinaria de exclusión definitiva.
- d) Cuando por enfermedad debidamente comprobada por los servicios de salud, que pueda poner en peligro la salud de los demás estudiantes o impida la permanencia del estudiante entre la comunidad estudiantil, el Consejo Directivo del plantel considere inconveniente la permanencia temporal o definitiva del educando en el plantel. En este caso el plantel cancelará de oficio la matrícula.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

**CAPITULO III**  
**DE LA ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

**ARTICULO 4.** La admisión es el acto por medio del cual la Institución Educativa Plácido Retamoza, selecciona académicamente la población estudiantil que voluntariamente solicite inscripción, quienes de acuerdo con los requisitos establecidos por la Institución y M. E. N. Pueden matricularse en la institución.

**ARTÍCULO 5.** La admisión de todo estudiante estará sometida a los siguientes requisitos.

- a) Diligenciar la ficha de inscripción.
- b) Presentar el Boletín de calificaciones del año anterior cursado.
- c) Someterse a las pruebas internas cuando sea necesario.
- d) Observados del alumno.

**ARTICULO 6.** El consejo Directivo del plantel fijará anualmente el número de cupos disponibles de estudiantes en cada uno de los cursos de ciclos ofrecidos.

**ARTICULO 7.** Quienes aspiran a ingresar a cada uno de los cursos ofrecidos en el plantel, pueden hacerlo bajo una de las siguientes formas:

- a) Como estudiante NUEVO
- b) Como estudiante de REINGRESO
- c) Como estudiante de TRANSFERENCIA

**ARTICULO 8.** Estudiante nuevo es aquel que ingresa por primera vez a la institución.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

**ARTICULO 9.** Todo aspirante nuevo deberá inscribirse y presentar las pruebas exigidas en el Artículo 14 del presente manual.

**ARTICULO 10.** Aspirante de reingreso es aquel estudiante que estuvo matriculado en algunos de los grados del ciclo ofrecido por el plantel, pero perdió su calidad de estudiante por algunas de las circunstancias contempladas en el Artículo 3 numeral b y d.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes que hayan perdido su calidad de pertenecer a la institución, por motivos de la circunstancia contempladas en el numeral d, para ingresar nuevamente deberán, además de los requisitos generales, presentar certificación médica expedida por la misma entidad, en la que se demuestra su recuperación y que pueden convivir en comunidad, sin que estos representen ningún peligro, en todo caso su solicitud será estudiada por el Consejo Directivo.

**ARTICULO 11.** Pueden inscribirse para ser admitidos como estudiantes de la Institución Educativa Plácido Retamoza:

- a) Los estudiantes que hayan cursado y aprobado cualquier grado de la Educación Básica y Media en una institución debidamente reconocida y aprobada por el M. E. N. y cumplan los procedimientos y requisitos establecidos por la Institución para su ingreso.
- b) Quienes habiendo sido estudiantes de la Institución dejen de serlo por razones diferentes a las disciplinarias.
- c) Quienes siendo estudiantes de otra Institución y pretendan cursar cualquiera de los grados ofrecidos, previo análisis del Plan de Estudios cursados de la Institución de donde proviene y se someta a las condiciones y requisitos establecidos por el plantel.

**ARTICULO 12.** La solicitud de inscripción de todos los aspirantes en sus distintos grados debe ser presentada ante la secretaría del plantel en la fecha estipulada por el Consejo Directivo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

**ARTICULO 13.** Toda inscripción es válida únicamente por el año lectivo por el cual se hace.

**ARTICULO 14.** La Institución Educativa Plácido Retamoza de San Jacinto del Cauca, con el fin de seleccionar a sus estudiantes efectúa entre otras pruebas las de Lecto-Escritura, Comprensión y Conocimiento, denominados examen de admisión y una entrevista cuando sea necesario.

**ARTICULO 15.** Serán admitidos como estudiantes de la Institución Educativa Plácido Retamoza los aspirantes que presenten y aprueben en las fechas establecidas los exámenes de admisión, según el puntaje cuando fuere necesario y de acuerdo con el número de cupos establecidos por el Consejo Directivo en cada grado.

**PARÁGRAFO:** Quedan exentos de la presentación de examen de admisión. Aquellos estudiantes que se encuentren bajo la circunstancia contenida en el numeral b Articulo 3, siempre y cuando vaya a cursar el mismo grado en que abandonaron la Institución en un término no mayor a un año y siempre y cuando no hayan tenido problemas disciplinarios.

**ARTICULO 16.** Estudiante de transferencia, es aquel que proviene de otra Institución. Y quien para ser admitido debe cumplir las siguientes condiciones, además de los requisitos contemplados en el Artículo 5 del presente reglamento:

a) Los estudiantes que aspiren a cursar cualquiera de los grados ofrecidos por la Institución, deberán provenir de un plantel debidamente reconocido y aprobado oficialmente por el M. E. N. de lo contrario se someterán a exámenes de admisión en las distintas áreas del respectivo grado.

**ARTICULO 17.** Casos especiales en la Institución Educativa Plácido Retamoza de San Jacinto del Cauca, de ninguna manera discriminará el ingreso de estudiantes por razones de sexo, edad, raza, estado civil, creencias religiosas, filiación política, pero en todo caso aquellas situaciones no contempladas en el presente reglamento y puedan considerarse como casos especiales, serán estudiadas y decididas por el Consejo Directivo de la Institución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

## **CAPITULO IV**

### **DE LA MATRICULA**

**ARTICULO 18.** Mediante la matricula se establece la relación académica entre el plantel y el estudiante, vales hasta la finalización del año lectivo para la cual se hizo, se clasifica en:

**ARTICULO 18.** Mediante la matricula se establece la relación académica entre el plantel y el estudiante, válida hasta la finalización del año lectivo para la cual se hizo. Se clasifica en:

- a) Según sus objetivos y procedimientos: académica
- b) Según el periodo de realización: ordinaria y extraordinaria.

**PARÁGRAFO:** Todos los estudiantes admitidos en cualquiera de las distintas formas, deberá ser gratuita.

**ARTICULO 19.** Para legalizar la matricula el estudiante, el padre de familia y el acudiente según el caso, deberán diligenciar completamente ante la secretaría del plantel su hoja de matrícula con lo cual quedan comprometidos a cumplir con el reglamento interno del plantel.

**PARÁGRAFO:** Los impedimentos para ser acudientes son:

- Ser menor de edad.
- Pertenecer al cuerpo de docente o directivo de este plantel excepto si es a favor de sus propios hijos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- Estar enfermos de alcoholismo y/o drogadicción.
- Ser delincuente común reconocido.
- Haber tenido negocios del derecho a través del consejo directivo.

**ARTICULO 20.** Los estudiantes admitidos por el reingreso, transferencia y traslado, deberán anexar declaración juramentada de no haber sido excluido de su plantel anterior por razones disciplinarias.

**PARÁGRAFO:** La Institución se reserva el derecho a solicitar información académica y disciplinaria de los estudiantes de ingreso, transferencia y traslado, y se establecen inequívocamente situaciones como exclusión, alteración de notas o demás documentos, el Rector (a) de oficio cancelará la respectiva matrícula.

**ARTICULO 21.** Compromisos adquiridos al momento de matricularse.

El estudiante al momento de matricularse se compromete:

1. Dar cumplimiento al horario de clases y actividades extracurriculares.
2. Cumplir debidamente con las actividades académicas y formativas que la Institución señale.
3. Cumplir con las disposiciones del M. E. N. con el Manual de Convivencia, Código del Menor, con la ley 115 de febrero de 1994, Ley 715, Constitución Nacional y demás normas.
4. Asistir a la Institución con el uniforme y en todos aquellos lugares donde represente la Institución.
5. Realizar todas las evaluaciones que los docentes programen de acuerdo a la asignatura que curse, las evaluaciones que programa la Institución, el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación Departamental.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

ORDEN Y SACRIFICIO

### CAPITULO V DE LA ASISTENCIA A CLASES

**ARTICULO 22.** La asistencia a clases es el elemento fundamental en la formación académica en los estudiantes, es el proceso en donde se desarrollan esencialmente los objetivos. Es obligatorio que para todos los docentes llevar un registro de asistencia semanalmente. Deben reportar a la coordinación académica un informe de asistencia, aún justificada por parte de los estudiantes.

**ARTICULO 23.** La falta de asistencia consecutiva e injustificada a clases por un lapso igual o superior a la cuarta parte del periodo lectivo (2 semanas y 1/2) será causal de reprobación del respectivo grado.

**ARTICULO 24.** Toda inasistencia a clases deberá ser justificada por el estudiante al coordinador de disciplina o docente del curso en un término no superior a las 48 horas posteriores, y en todo caso debe ir firmada por el padre de familia o acudiente. (Anexo 1)

**ARTICULO 25.** Para efecto que se tenga en cuenta como válida una excusa o incapacidad médica, se requiere que ésta sea presentada al coordinador de disciplina o docente dentro de un lapso de 48 horas posteriores de producirse la misma.

**ARTICULO 26.** Las excusas o incapacidades por inasistencia deberán ser firmadas por los docentes o el coordinador académico, quien la registra en el respectivo libro de asistencia.

**ARTICULO 27.** Los estudiantes que por cualquier circunstancia especial o imprevista no asistan a una evaluación programada o actos extracurriculares obligatorios, sólo podrá justificar la misma por cualquiera de los siguientes casos.

- a) Fuerza mayor o caso fortuito, debido y oportunamente comprobado.
- b) Calamidad doméstica.
- c) Enfermedad debidamente certificada,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

- d) Ejercicio del derecho de reunión o participación en los miembros del consejo de estudiantes y personero programado con anterioridad.

**PARÁGRAFO:** Será autonomía del profesor de la materia realizar o no la respectiva evaluación o trabajo académico cuando la inasistencia a este no se justifique y del director de grupo impondrá la respectiva sanción.

**ARTÍCULO 28** La asistencia a clases se inicia en las siguientes jornadas:

Jornada Matinal de 7am a 1pm

Jornada Vespertina de 1pm a 6pm

Si el estudiante se presenta después de 10 minutos de haber tocado el Timbre se le hará el siguiente llamado.

1. Por primera vez llamado VERBAL
2. Por Segunda vez llamado ESCRITO
3. Por Tercera vez llamado parente de familia
4. Compromiso.

**CAPITULO VI**  
**DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

**ARTÍCULO 29:** El sistema de evaluación y promoción que adopte la institución será establecido por el M. E. N.

**Los principales objetivos de la evaluación son:**

1. Valorar el alcance y la obtención de logros, competencia y conocimientos por parte de los educandos.
2. Determinar o no la promoción de los educandos de la educación básica y media.
3. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
4. Suministrar información que contribuya a la evaluación académica de la Institución y a la actualización permanente de su plan de estudio.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

**ARTICULO 30:** Escala del reglamento. Al finalizar el año escolar los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que muestren los avances y/o dificultades de los estudiantes en el proceso formativo en cada una de las áreas.

Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los educandos, mediante una escala en los siguientes términos.

<b>Desempeño Superior</b>	entre	4.5	a	5
	e		.	0
<b>Desempeño Alto</b>	entre	4.0	a	4
			.	4
<b>Desempeño Básico</b>	entr	3.0	a	3
	e		.	9
<b>Desempeño Bajo</b>	entre	1.0	a	2
			.	9

**PARRAGRAFO 1:** El valor de cada periodo académico (10 semanas) será del 25% que determinado por la institución se trabajan 4 periodos el año lectivo.

**Las siguientes valoraciones por actividad durante el periodo:**

**Cuaderno: 10%**

**Talleres, tareas y exposiciones: 15%**

**Evaluaciones (exámenes 20%, examen final 20%): 40 %**

**Participación: 10%**

**Auto evaluación: 5%**

**Coevaluación: 5 %**

**Comportamiento: 15%**

Definición de las escalas de valoración

Desempeño Superior: Valoraciones entre **4,6 a 5,0**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

- No tiene fallas y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se afecte.
- No presenta dificultades en su convivencia en la relación con sus pares ni con los demás integrantes de la comunidad educativa.
- actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Manifiesta buen sentido de identidad y pertenencia institucional.
- Participa con calidad en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- Demuestra buena presentación personal y porta el uniforme con decoro.

**Desempeño Alto: Valoraciones entre 4,0 a 4,5**

- Alcanza todos los logros propuestos, demostrando un mínimo de dificultades y con algunas actividades de fortalecimiento
- Presenta inasistencias pero siempre justificadas en el tiempo indicado  
Reconoce y supera sus dificultades
- Cumple actividades curriculares específicas, con un buen nivel de calidad.
- Manifiesta sentido de identidad y pertenencia con la institución.  
Busca apoyo del docente y mantiene un buen ritmo de trabajo.

**Desempeño Básico: Valoraciones entre 3,0 a 3,9**

- Alcanza los logros mínimos propuestos dentro del período académico, con o sin actividades de fortalecimiento en los espacios que la institución ha definido para tal efecto.
- Presenta inasistencias, justificadas o no justificadas en el tiempo indicado.
- Presenta algunas dificultades de comportamiento teniendo en cuenta el debido proceso.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas exigidas.
- Manifiesta un nivel de dificultad en cuanto al sentido de identidad y pertenencia a la institución.  
Obtiene los indicadores de logro, evidenciando algunas dificultades.
- Presenta ciertas dificultades en la presentación personal y porte del uniforme.

**Desempeño Bajo: Valoraciones entre 1,0 A 2,9**

- No alcanza los logros mínimos o las insuficiencias persisten después de realizadas las Actividades de fortalecimiento.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas equivalentes a un 20% (durante el año lectivo)
- Presenta dificultades de convivencia y de relación con sus pares, y demás



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

integrantes de la comunidad educativa

- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas y exigidas
- Demuestra dificultad en la identidad y pertenencia institucional.
- Demuestra dificultades en su presentación personal y en el porte del uniforme

### Promoción, Clases y criterios de promoción en la Institución:

**La Promoción:** Se considera como una consecuencia de todo el proceso de aprendizaje y de evaluación y particularmente de la calificación que se haya asignado en la institución de acuerdo con la escala de valoración.

#### Clases de promoción:

Promoción por grado: La que se efectúa finalizando el año escolar

Promoción anticipada: Es un reconocimiento de las diferencias individuales en estudiantes excepcionales.

#### Criterios de promoción por grados:

- ✓ Serán promovidos todos los estudiantes cuyas valoraciones definitivas en todas y cada una las asignaturas estén entre los desempeños básico y superior y/o entre las calificaciones 3,0 a 5,0
- ✓ Estudiantes que demuestren haber superado las dificultades en el examen final en dos asignaturas diferentes a Lengua castellana y área Matemáticas. (Puesto que matemáticas y lengua castellana juntas no se habilitan)

#### Criterios de promoción anticipada:

Estudiantes que durante el año o grado anterior, hayan mantenido un desempeño superior, en todas y cada una de las asignaturas del plan de estudio.

Estudiantes que hayan mantenido desempeño superior, en cada una de las asignaturas del plan de estudios, en el grado que cursa.

#### Criterios de reprobación de estudiantes:

Serán considerados reprobados los estudiantes que obtengan desempeños bajos, es decir, calificación entre 1,0 y 2,9 en tres o más asignaturas del plan de estudio.

Obtener Desempeño bajo, es decir, calificaciones entre 1,0 y 2,9 en las siguientes áreas: Lengua castellana y Matemáticas.

Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al 20% o más de las actividades académicas durante el año escolar.

**Nota:** Obtener Desempeño Bajo, es decir, calificaciones entre 1,0 y 2,9 en una o dos asignaturas diferentes a las señaladas, el estudiante tendrá que presentar una



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

habilitación, inmediatamente finalizado el año escolar. Si el estudiante pierde una de estas dos áreas evaluadas, se considera reprobado el grado. Ningún estudiante se podrá matricular al grado siguiente si no ha aprobado todas las áreas del plan de estudios.

**NOTA:** En el caso que el estudiante no pueda presentar la habilitación, debe presentar una excusa justificada al momento de la misma; y la institución se compromete a realizar la habilitación la primera semana del siguiente año lectivo.

**Criterios para la promoción y graduación de Bachilleres:**

Los estudiantes que culminen el Ciclo de Educación Media podrán obtener el título de **BACHILLER ACADÉMICO** cuándo:

- Hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el colegio en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1290.
- Hayan cumplido con las normas reglamentarias exigidas por el MEN y la Secretaría de Educación Departamental para tal efecto y las (120) ciento veinte horas de Servicio Social obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros.
- Estudiante que no realice la prueba saber 11 no graduara en el año lectivo. Los estudiantes del programa entre adultos realizaran las pruebas el año siguiente.
- Será considerado aprobado el estudiante que perdiendo un área con promedio entre 2.5 y 2.9 y haya obtenido un promedio general superior a 3.5 será promovido sin habilitar.
- Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por el respectivo Comité de Análisis y Seguimiento Académico y de Convivencia, quien atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en Manual de Convivencia, definirá su graduación.

**Criterios de Permanencia**

Entendiendo la educación como derecho y deber compartido entre el educando y su familia, se exige el cumplimiento y las condiciones necesarias para el ejercicio de dicho derecho. Por lo tanto y de conformidad con la Ley 115 de 1994, Artículo 96, la institución podrá unilateralmente dar por terminado el contrato de matrícula y/o cooperación educativa por alguna de las siguientes causales:

- Incumplimiento de los compromisos suscritos entre la familia, el educando y por la institución a través de las comisiones de Convivencia, Evaluación y Promoción.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- Incumplir con los deberes y derechos consignados en el Manual de Convivencia.
- Faltar con los compromisos tanto académicos como formativos que el estudiante y sus padres hayan firmado.
- Cuando los compromisos: formativo y/o matrícula en observación han sido firmados como requisito para continuar en la institución, el estudiante y sus padres se verán en la obligación de cumplirlos, de no hacerlo, perderá el cupo definitivamente en cualquier momento o al finalizar el año escolar.
- Mostrar actitud negativa y de despreocupación frente a las dificultades presentadas, manifestando así poco compromiso con los valores Retamocista.
- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el contrato de matrícula y/o cooperación educativa en especial el incumplimiento en el pago de las obligaciones económicas a favor del colegio.
- Infracción de alguna de las faltas tipificadas como graves y muy graves en el Manual de Convivencia.
- Cuando un estudiante obtiene desempeño bajo en el área de Convivencia en la valoración final, el estudiante perderá el cupo en la Institución.

### Parágrafo:

Las Directivas de la Institución podrán reservarse el derecho a NO renovar contrato de matrícula en aquellos casos en que se encuentre comprobada la reiterada infracción de las normas contempladas en el Manual de Convivencia.

### Procesos de autoevaluación de estudiantes

La institución involucrará a los estudiantes dentro del proceso de valoración y evaluación, convirtiéndolos en miembros activos del proceso de aprendizaje, adquiriendo una mejor perspectiva de ellos mismos como lectores, escritores y pensadores. A medida que ellos reflexionen sobre lo que han aprendido y de qué manera lo han aprendido, desarrollan herramientas que les permiten convertirse en aprendices más efectivos. Los estudiantes deben examinar su trabajo y pensar sobre lo que hacen bien y cuáles son las áreas en las que aún necesitan ayuda.

Las estrategias de evaluación de naturaleza meta cognitiva tales como los diarios reflexivos, el portafolio, la autorregulación del aprendizaje mediante la elaboración de mapas conceptuales, la auto-observación y valoración, son recursos favorecedores de una evaluación centrada en el proceso más que en los resultados.

La evaluación se convierte en un instrumento poderoso para que el estudiante aprenda a evaluar y a entender cuál es su nivel de aprendizaje individual y, de esta manera, desarrollar una de las habilidades clave del “aprender a aprender”.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

ORDEN Y SACRIFICIO

### Comité de análisis y seguimiento Académico y de convivencia

De acuerdo con lo establecidos en el decreto 1290 en su Artículo 11, numerales 3, 5 y 8, el Padre Rector, conformará para cada grado un Comité de Análisis y Seguimiento Académico y de Convivencia, el cual se reunirá finalizando cada bimestre académico y analizará los casos especiales remitidos, revisando las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda. El comité de Análisis y Seguimiento Académico y de Convivencia estará integrado por:

- Rector
- Coordinador Académica
- Coordinador de Convivencia
- Los Directores de curso de cada grado.
- Psicólogo (si lo hay)
- Un Representante de Padres de Familia

#### Funciones:

- a. Analizar los casos especiales remitidos por grado, de estudiantes que hayan quedado en la valoración final del bimestre con desempeño bajo, haciendo recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias del colegio para seguir acciones de mejoramiento en las áreas con desempeño bajo.
- b. Analizar las condiciones del estudiante y remitir a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante, siguiendo el conducto regular estipulado en el manual de convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- c. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones del Comité de análisis de casos especiales se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.
- d. Cuando la insuficiencia académica se deba a problemas de índole comportamental, el Comité evaluará la situación y establecerá un informe sobre el correctivo o la sanción que corresponda.
- e. Si al Comité se reportan estudiantes con dificultades que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados al Colegio por intermedio del departamento de orientación.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

Los estudiantes que presentan dificultades académicas y se remiten al Comité, éste procederá de la siguiente manera:

**Citación a padres de familia:** Para informar sobre el programa de actividades de fortalecimiento y plan de mejoramiento al que haya lugar en el área con desempeño bajo. (Esta citación es realizada por el Profesor encargado de la asignatura o Director de curso según el caso).

- **Remisión al Comité de análisis y Seguimiento Académico y de convivencia.** El caso del estudiante es presentado al Comité de grado y se siguen las recomendaciones asignadas.
- **Citación a padres de familia:** Por el Titular de curso para firmar seguimiento académico.
- **Citación a padres de familia:** Por Coordinación Académica para firmar compromiso académico.
- **Citación Por el Rector:** Agotadas todas las instancias se citará a Padres de Familia y alumno(a) para establecer acuerdos por no cumplir los compromisos pactados.

**Nota:** El Comité de análisis y Seguimiento Académico y de convivencia podrá sesionar con la mitad más uno del total de los integrantes.

### Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Finalizando cada bimestre académico la institución programará fechas y acciones de mejoramiento o actividades de apoyo, para que los estudiantes superen sus dificultades presentadas durante el proceso, y aseguren mejores resultados en cuanto al manejo de las competencias básicas establecidas en cada área. Estas acciones de mejoramiento o actividades de apoyo se realizarán en jornada contraria o los sábados para no alterar las actividades académicas programadas; la máxima calificación o valoración que dará en las acciones de fortalecimiento siempre es el equivalente mínimo para desempeño básico o sea 3,0. Otras acciones son:

- ✓ Implementar un enfoque meta-cognitivo en la instrucción, para ayudar a los estudiantes a tomar el control de su propio aprendizaje, definiendo los objetivos de éste y haciendo seguimiento a su progreso en la búsqueda de su logro.
- ✓ Fortalecer el trabajo y la evaluación por competencias, en las diferentes áreas del conocimiento.
- ✓ Realizar seguimientos oportunos a los estudiantes, durante el proceso, respetando de esta manera, sus ritmos y dificultades de aprendizaje.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

- ✓ Cada área establecerá unos procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario que la institución establezca y que propendan por el mejoramiento de aquellos estudiantes que hayan quedado con desempeño bajo en el transcurso de un bimestre académico.
- ✓ Esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia o acudientes. (Decreto 1860 Artículo. 49; Decreto 1290 Artículo. 13 y 15), se define en un formato llamado Plan de Mejoramiento Individual que se entrega al estudiante y al padre de familia finalizando cada periodo escolar, el cual incluye: la descripción de la situación académica del estudiante, la estrategia de fortalecimiento (temática, presentación de una prueba escrita como sustentación). Las asesorías brindadas por parte del docente y la aplicación de la prueba escrita se llevaran a cabo fuera de la jornada académica, en las tardes o los sábados. Si el estudiante no se presenta por causa justificada (enfermedad o calamidad doméstica) se aplazará hasta el periodo siguiente.
- ✓ Para los estudiantes que quedan con situaciones pedagógicas pendientes durante un periodo escolar, es decir desempeños bajos en alguna(s) área(s), la Coordinación Académica fijará las fechas en las cuales deben desarrollar el plan de mejoramiento descrito en el numeral anterior.
- ✓ El padre de familia o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio, sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse inmediatamente ante el profesor de la materia para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual sin esperarse hasta final del año.
- ✓ El Comité de análisis y seguimiento Académico y de convivencia respectivo, revisará el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre la familia y el colegio. El eventual incumplimiento será causal para estudiar la permanencia del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso. (Decreto 1860 Artículo 49; Decreto 1290 Artículo. 13 y 15).

El Rector compromete a los docentes para que se aplique el sistema institucional de evaluación de los estudiantes; la coordinación académica y el Consejo Académico hacen seguimiento de la aplicación del mismo.

**La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia y estructura de los informes de los estudiantes:**

Dando cumplimiento al Decreto 1290 Artículo. 11 numerales 4 y 6, la institución



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

dispone que:

- La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a cuatro períodos, al finalizar cada uno los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las áreas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar.
- Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final, que será el promedio obtenido en cada área, como resultado de la evaluación integral y del rendimiento del estudiante durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en cada uno de los bimestres.
- Para la elaboración del informe final se promediarán los periodos cursados. La definitiva debe ser igual o superior a 3,0 o desempeño básico, para que el área se considere aprobada.
- Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán el rendimiento en cada área mediante la escala enunciada anteriormente.

### Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Con el propósito de dar respuesta ante las solicitudes, inquietudes, reclamaciones de los padres de familia sobre el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes, se establece el debido proceso y el conducto regular para dar respuestas que satisfagan sus necesidades. Las instancias son:

Docente de la asignatura

Coordinador Académico – Coordinador de Convivencia - Comité de seguimiento académico y de convivencia.

Consejo Académico

Rector

Consejo Directivo, teniendo en cuenta su competencia señalada en el Decreto 1860 de 1994 Artículo 23, literal b, y el Decreto 1290 Artículo 11 numeral 7.

**Nota : Para un reclamo por un parente de familia con respecto a evaluación deberá seguir el conducto regular anteriormente señalado ; En el caso que el reclamo sea en relación con la promoción, el parente de familia deberá enviar una solicitud por**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

escrito al Consejo Directivo.

- ✓ Mecanismos de participación de la comunidad educativa como una forma de permitir la participación de la Comunidad Educativa en el INSEPLAR, se garantiza la conformación del consejo de Estudiantes, Consejo de Padres de Familia, Comité de convivencia, Consejo Académico y Consejo Directivo, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1286 del 27 de Abril de 2005.
- ✓ Hayan cumplido con las normas reglamentarias exigidas por el MEN y la Secretaría de Educación Departamental para tal efecto y las (120) ciento veinte horas de Servicio Social obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros.
- ✓ Estudiante que no realice la prueba saber 11 no graduara en el año lectivo. Los estudiantes del programa entre adultos realizaran las pruebas el año siguiente.
- ✓ Será considerado aprobado el estudiante que perdiendo un área con promedio entre 2.5 y 2.9 y haya obtenido un promedio general superior a 3.5 será promovido sin habilitar.
- ✓ Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación serán definida por el respectivo Comité de Análisis y Seguimiento Académico y de Convivencia, quien atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en Manual de Convivencia, definirá su graduación.

**PARÁGRAFO 2:** La valoración de cada periodo o final se hará teniendo en cuenta todos los procesos de participación del educando, no será válida la valoración que se haga a través de un solo criterio de evaluación.

**ARTICULO 31.** Para establecer el número de notas mínimas que el profesor debe tomar al estudiante para calificar un periodo son: cuaderno, talleres, tareas y exposiciones, evaluación final, participación, auto evaluación, Coevaluación, comportamiento.

**ARTICULO 32.** Es obligación por parte de los profesores dar a conocer a los estudiantes sus calificaciones periódicas definitivas antes de publicarlas en la plataforma.

**ARTICULO 33.** Las calificaciones que una vez hayan sido reportadas a coordinación académica y procesadas, de ninguna manera podrán ser corregidas a menos que se demuestre error en los procesos de sistematización,



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

circunstancia que debe ser aclarada durante los siguientes 3 días hábiles después de entregado el informe mediante acta firmada por el profesor de la materia y el rector.

## CAPÍTULO VII DEL GOBIERNO ESCOLAR

**ARTICULO 34.** La Institución Educativa Plácido Retamoza de San Jacinto del Cauca, tendrá un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Consejo de Estudiantes.

**ARTICULO 35.** El Consejo Directivo es la máxima instancia de participación de la comunidad Educativa de orientación académica y administrativa del plantel y estará integrada por:

- a) El rector quien lo preside y convoca ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente o sea necesario.
- b) Dos representantes del personal docente, elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- c) Dos representantes de los padres de familia, elegidos por la junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- d) Un representante de los alumnos, elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que cursan Undécimo Grado.
- e) Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo de tercia presentada por la Asociación de Exalumnos o en su defecto quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo.
- f) Un representante del Sector Productivo organizado en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que se expiden o patrocinan el funcionamiento de la Institución. Este representante será escogido por el Consejo Directivo de candidatos que propongan las respectivas entidades.

### ARTICULO 36. Funciones del Consejo Directivo.

- a) Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que representen entre los docentes y administrativos con los estudiantes de la Institución luego de agotar los procedimientos que para efectos tengan establecidos el



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

reglamento interno o Manual de Convivencia de la Institución.

- c) Adoptar el Manual De Convivencia o reglamento de la Institución.
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para admisión de los nuevos estudiantes.
  
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f) Aprobar el plan anual de actualización del personal docente que presente el rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del PEI, del currículo del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación Departamental.
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución.
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que en ningún caso podrán ser contrarios a su dignidad.
- j) Definir los estímulos.
- k) Participar en las evaluaciones anuales de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
- l) Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- m) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- n) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- o) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente manual.
- p) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios de la Institución.
- q) Promover la proyección de la Institución hacia la comunidad.

**ARTICULO37.** El rector convocará trimestralmente al Consejo Directivo a sesiones ordinarias y las deliberaciones y decisiones se tomará con la mayoría simple de los presentes siempre y cuando exista.

**ARTICULO 38.** EL Consejo Académico es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la Institución. Está integrado por el rector quien lo preside y convoca, los directivos docentes y un docente de cada área definida en el plan de estudio.

### **ARTICULO 39. Funciones del Consejo Académico.**

- a) Crear el reglamento interno.
- b) Realizar una reunión académica para analizar cada periodo.
- c) Crear comisiones.
- d) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo, en la revisión periódica del PEI.
- e) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Manual.
- f) Organizar el plan de estudio y orientar su ejecución.
- g) Participar en la evaluación institucional anual.
- h) Integrar los distintos comités de docentes para la evaluación periódica para el rendimiento de los estudiantes, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- i) Recibir y decidir los reclamos que directamente presentan los estudiantes a través de sus representantes sobre la evaluación educativa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

**ARTICULO 40.** El consejo académico se reunirá bimestralmente para el estudio y análisis del rendimiento académico de los estudiantes y demás aspectos contemplados dentro de sus funciones.

**ARTICULO 41.** El rector es el representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

**ARTÍCULO 42.** Funciones del rector. El rector de la Institución, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:

- a) Dirigir la preparación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- b) Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los órganos del gobierno escolar.
- c) Formular planes de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- d) Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las matas educativas.
- e) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la Ley, los reglamentos y el presente Manual.
- f) Promover a los docentes que sean apoyados para recibir capacitación.
- g) Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Institución.
- h) Rendir un informe al Consejo Directivo de la institución al menos cada seis meses.
- i) Distinguir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- j) Las demás que le asigne el Gobernador, Alcalde y Consejo Directivo.

**ARTICULO 43.** Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que la atribuya el Proyecto Educativo Institucional.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

## **CAPITULO VIII**

### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

**ARTICULO 44.** Los estudiantes debidamente matriculados tendrán los siguientes derechos:

- Conocer de manera oportuna de la coordinación general los requisitos para la aprobación de grado, promoción, validación y demás relacionados con lo académico.
- A la integridad física, libertad individual y de conciencia, libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de expresión, libertad de aprendizaje, libertad de reunión, de culto, religión y derecho de asociación.
- A la educación que le permita el conocimiento de la ciencia, la técnica, a los bienes y valores de la cultura.
- Conocer los resultados de las evaluaciones, antes que el profesor reporte a la secretaría los informes para su procesamiento.
- Ser oído antes de ser sancionado
- Conocer con anterioridad los objetivos y contenidos de cada asignatura y los criterios seleccionados para las evaluaciones del rendimiento escolar.
- Ser atendidos en sus reclamos y solicitudes siempre que se haga siguiendo el conducto regular. Profesor- Director de Grupo –Coordinador- comité de convivencia y democracia-Rector-Consejo Directivo-Calse.
- Participar en forma activa en el proceso de aprendizaje.
- Ser tratado con respeto, consideración, aprecio y justicia por cada miembro de la comunidad educativa.
- Promover y participar en actividades que conlleven al bienestar y superación estudiantil e Institucional.
- Solicitar un buen servicio y calidad en la educación, gozar de los servicios de biblioteca, restaurante escolar, laboratorios, talleres y otros que la Institución ofrezca.
- Conocer las anotaciones que se le hagan en el historial del alumno o libro de disciplina y tener oportunidades de descargo.
- Ser atendido oportunamente y eficientemente por el personal administrativo.
- Ser informado oportunamente sobre horarios, actividades institucionales y de tiempo libre.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- Al reconocimiento y al respeto de los derechos consagrados en la Constitución Política Nacional Código del Menor, Ley 115, Decretos 1860, 1290 y demás normas vigentes.
- A ser candidato a personero, consejo estudiantil, consejo directivo y demás órganos que requieran representación estudiantil.
- Solicitar a los profesores y autoridades escolares los instrumentos masivos de comunicación donde pueda expresar sus opiniones, quejas, reclamos o denuncias.

**PARÁGRAFO:** En aquellas ocasiones en las cuales el conocimiento y aprovechamiento de un estudiante sirvan para realzar el nombre de la institución, esta lo premiara, por lo menos con uno de los siguientes estímulos:

- Derecho a izar el pabellón nacional.
- Al finalizar cada periodo, mención especial en el cuadro de honor.
- El mejor concepto en el informe valorativo.
- Mención honorifica en los actos de la comunidad.
- Ser seleccionado como monitor del curso.

## CAPITULO IX DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

**ARTICULO 45.** Los estudiantes debidamente matriculados tendrán los siguientes deberes.

**ARTICULO 46.** En el aspecto académico:

- 1) Colaborar con los profesores a fin de obtener la mejor asimilación de las asignaturas estudiadas.
- 2) Asistir puntualmente a sus clases de acuerdo al horario establecido, con el uniforme de la Institución y a todas las actividades convocadas por la misma.
- 3) Presentarse a la institución con sus útiles y materiales de trabajo como: textos, cuadernos, reglas, compás, lápices, bolígrafos, escuadras y todo aquello que conlleve a la enseñanza.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- 4) Colocarse una bata blanca para los trabajos de laboratorio.
- 5) Poner todo el ahínco necesario para el aprovechamiento del conocimiento y evitar distracciones y pérdida de tiempo.
- 6) Presentar las evaluaciones escolares puntual y oportunamente.
- 7) Realizar las evaluaciones que la institución, el ministerio de educación nacional, la secretaría de educación departamental y los jefes de calse señalen.
- 8) Asistir a los eventos que se le convoquen en donde se requiera representación estudiantil
- 9) Permanecer en el salón durante el desarrollo de las clases así no haya profesores, acatar las instrucciones dadas por el monitor y directrices señaladas por el docente o coordinador.
- 10) Apoyar las actividades que tiendan a mejorar o ampliar las ayudas didácticas.
- 11) Promover la organización y operación de los medios masivos de comunicación para expresar libremente su pensamiento.
- 12) Hacer entrega a los padres o acudientes los boletines, circulares y citaciones que la institución les envíe.
- 13) Diligenciar en forma ordenada y pulcra en una libreta las lecciones o clases desarrolladas por los docentes de cada asignatura.
- 14) Realizar en casa las tareas asignadas y presentarlas al profesor para su evaluación.
- 15) Participar con decoro y dignidad en cada una de las actividades programadas por la institución.
- 16) Hacer uso de un lenguaje decente.
- 17) Presentar en forma ordenada y pulcra de acuerdo a las nuevas metodologías sus trabajos escritos, haciendo buen uso de la redacción.
- 18) Profundizar los contenidos desarrollados en clase.
- 19) Demostrar en toda ocasión la buena formación académica.
- 20) Colaborar con sus compañeros en el proceso de superación de logros.

### ARTICULO 47. En el aspecto deportivo y cultural.

- 1) Participar activamente en los deportes practicados en la institución de acuerdo a su capacidad física, seleccionado por quien corresponda con el ánimo de dejar en alto el nombre del plantel.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- 2) Cuando la participación deportiva no sea directa, motivará y acompañará a los protagonistas directos en gesto de buen estímulo.
- 3) Actuar siempre que le corresponda como buen deportista cumpliendo los reglamentos de cada deporte.
- 4) Participar en los eventos programados tales como: semana cultural, representaciones teatrales y grupos folclóricos.
- 5) No utilizar la violencia en los eventos deportivos y culturales.
- 6) Mostrar buena disciplina deportiva.
- 7) Dedicarse a la práctica y ejercicio de al menos un deporte.

### ARTICULO 48. Aspectos disciplinarios.

- 1) Acatar las normas impartidas y cumplir con el Manual de Convivencia.
- 2) Asistir a todas las clases y participar en todos los actos programados por la institución.
- 3) Presentar justificación escrita firmada por el padre de familia o acudiente respaldada por la institución donde estuviese adelantando diligencias, en caso de inasistencia.
- 4) Permanecer dentro del plantel o sitio programado para el desarrollo de alguna actividad.
- 5) Presentarse al colegio o al sitio donde éste haya programado algún evento con el uniforme debidamente en orden (hombres y mujeres con camisa atalajada) y aseado.
- 6) Comportarse debidamente en cada una de las secciones de la Institución.
- 7) Esperar pacientemente su turno para ser atendido en cualquier dependencia de la institución.
- 8) Velar por la buena presentación física de la institución y sus implementos.
- 9) Tratar con respeto y dignidad a cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- 10) Respetar y cuidar los útiles de los demás compañeros.
- 11) Hacer buen uso de las sillas y bienes de la institución.
- 12) Tener un comportamiento decente dentro y fuera de la institución.
- 13) Hacer uso de buenos modales y costumbres.
- 14) Tener buena compostura en cada evento donde participe.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- 15) Cuidar el medio ambiente, no arrojar basuras al piso ni permitir que otros lo hagan.
- 16) Usar cortes de cabello sin formas extravagantes con signos o tallados, o tintes extravagantes (Rojo, azul, verde, naranjado) y otros.
- 17) No traer objetos corto punzantes.
- 18) Abstenerse de traer elementos distractores a las clases (radio celulares etc.).
- 19) Abstenerse de traer consigo objetos de valor que puedan perderse en el plantel tales como: prendas o dinero ya que el colegio no se responsabiliza por la pérdida de estos.
- 20) Evitar el uso de cadenas, aretes, piercings, pulseras y accesorios que no hagan parte del uniforme: para los varones.
- 21) Las alumnas evitar presentarse al colegio con maquillaje y uñas pintadas de forma extravagante.
- 22) Es deber del estudiante Retamocista mantener limpio su aula de clases y su entorno escolar.
- 23) Portar con respeto y responsabilidad las insignias institucionales (uniforme, escudo y bandera).
- 24) El estudiante Retamocista debe venir con el vestuario adecuado en el momento de asistir a las instalaciones de la institución en ropa particular.
- 25) Es deber del estudiante Retamocista manejar un comportamiento adecuado durante los eventos culturales dentro y fuera de la institución.

### ARTICULO 49. Aspecto social.

- 1) Tratar a los miembros de la comunidad educativa con respeto, cortesía y debida consideración. Al entrar al aula de clase una persona ajena a la comunidad educativa ponerse de pie, en señal de respeto.
- 2) La solidaridad debe ser permanente.
- 3) Practicar como distintivo de la institución, la cultura, la urbanidad, la limpieza y el orden personal.
- 4) Ser cuidadoso al portar cualquier identificación del plantel y evitar dar mala imagen como alumno, que pueda incidir en el buen nombre de la institución.
- 5) Preocuparse constantemente por mantener y elevar siempre el buen nombre de la institución.
- 6) El lenguaje utilizado dentro y fuera de la institución debe ser decente y respetuoso, no utilizar palabras ni ademanes vulgares u ofensivos, que reflejara la formación de la institución.
- 7) Debe participar la cortesía, especialmente con las damas, adultos y



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

docentes.

- 8) Denunciar cualquier falta que atente contra el bien común.
- 9) Respetar las convicciones políticas, religiosas y de culto de cualquier miembro de la comunidad educativa o del entorno.
- 10) Ser tolerante, aceptar las individualidades de cada persona.
- 11) Ejercer la convivencia pacífica.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

- 12) Respetar el uso de la palabra
- 13) No realizar proselitismos políticos ni religiosos contrarios a la filosofía del colegio.
- 14) Cuidar los bienes muebles e inmuebles del colegio.
- 15) Respetar la libertad de culto.

**ARTICULO 50 Aspecto Moral**

- 1) Practicar constantemente el respeto y el orden.
- 2) Actuar en forma pacífica.
- 3) Evitar entre sus relaciones interpersonales el trato violento.
- 4) No consumir ni traficar drogas alucinógenas, ni bebidas embriagantes.
- 5) Evitar el fraude, la adulteración de documentos, engaños o suplantación y hacer uso de documentos ajenos.
- 6) Respetar las leyes Colombianas y el Manual de Convivencia.
- 7) Conservar las buenas costumbres y moral social.
- 8) Respetar lo ajeno.
- 9) No realizar dibujos o frases en las paredes de la institución o fuera de ellas, que atenten contra el buen nombre y dignidad de las personas.
- 10) No injuriar ni calumniar a las personas.
- 11) Poseer una mente sana y vigorosa.
- 12) No tener vicios de ninguna clase.
- 13) No realizar críticas destructivas ni practicar la envidia.
- 14) No entrar a sitios públicos o privados de dudosa reputación.
- 15) No relacionarse con personas de dudosa reputación.
- 16) Ser fiel a sus compañeros.
- 17) No practicar la hipocresía.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

**CAPITULO X**  
**DISCIPLINA Y CONDUCTA**

**ARTICULO 51.** Disciplina: Se entiende como el cumplimiento de las normas que regulan el comportamiento de los alumnos en relación con el bienestar, el trabajo y el orden de la comunidad.

**ARTICULO 52.** Conducta: se entienden las manifestaciones de la personalidad individual y colectiva de los estudiantes en relación a principios morales y normas sociales dentro de la comunidad educativa.

**ARTICULO 53.** Procesos disciplinarios a los alumnos.

**TIPO A:** Llamado de atención verbal

**TIPO B:** Llamado de atención por escrito

**TIPO C:** Llamado de atención y citación a acudiente

**TIPO D:** Suspensión de clases sin exceder de tres días

**TIPO E:** Suspensión de clases sin exceder de diez días

**TIPO F:** Pago de daños causados a materiales de la institución. Aviso al acudiente

**TIPO G:** Matricula preventiva o condicional

**TIPO H:** Cancelación de la matricula por el consejo directivo.

**PARÁGRAFO:** La reincidencia en una falta se aplicará la sanción del tipo siguiente. En caso de suspensión podrá aumentarse el Número de días

**ARTICULO 54.** Acción Disciplinaria. Es el poder legal del cual está revestido la institución, para investigar los hechos violatorios de las normas contenidas en el presente Manual. A un estudiante problema se le debe seguir el siguiente proceso.

1. se debe seguir el siguiente conducto regular. Profesor-Director de Grupo- Coordinador-comité de convivencia y democracia-Rector- Consejo Directivo



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

**ARTICULO 55.** Caracterización de Faltas: Se define como falta el incumplimiento De un deber u obligación estipulado en el presente Manual.

A continuación aparecen las faltas y el tipo de sanción que se aplicará.

- 1) El uso de empleo o vocabulario soez y ademanes (D)
- 2) Llegar tarde a la institución o salón (A).
- 3) Movilizarse en el salón durante el desarrollo de las clases sin permiso **del Profesor** (A).
- 4) Alterar el orden de la silla o pupitres del salón de clases (A)
- 5) Comer, beber o masticar chicles en el salón de clases, la sala de sistemas, en el laboratorio, talleres o formación.(A)
- 6) salir del salón durante los cambios de clases, lo mismo que permanecer en el durante el descanso (A).
- 7) salir del salón de clases durante el desarrollo de las mismas. (C).
- 8) resistirse a entrar a clases mediante el llamado de un profesor, coordinador o rector (D).
- 9) no realizar las tareas oportunamente (C).
- 10) no llevar diligenciados en forma correcta los apuntes de cada materia (C).
- 11) presentarse a la institución sin el uniforme, no acatar las normas impartidas sobre el uniforme. (D).
- 12) hacer desordenes a la entrada o salida de la institución. (D).
- 13) pelear con el uniforme dentro y fuera del establecimiento educativo.(D).
- 14) usar tinturasen las uñas o maquillajes extravagantes (D).
- 15) sugerir y promover apodos a sus compañeros, profesores, empleados o cualquier otro miembro de la comunidad educativa (C).
- 16) manifestaciones amorosas o confianzudas tales como abrazarse, besarse, sentarse en las piernas de compañeros, en cualquier lugar de la institución (D).
- 17) no presentar excusas por inasistencias. (C).
- 18)incumplimiento a las normas impartidas en la biblioteca, taller, laboratorio o sala de informática. (C).
- 19) interrumpir las clases o presentar una conducta irrespetuosa. (D).
- 20)Emplear objetos que distraigan el desarrollo de las clases u otra actividad. (D).
- 21) Agredir de palabras a un compañero ,profesor o administrativo.(D)
- 22) Agredir físicamente a un compañero, profesor o administrativo. (H)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- 23) Consumo o expendio de drogas (H)
- 24) Alteración de documentos , firmas o resultados de evaluaciones (G)
- 25) Relaciones sexuales dentro del plantel o sus alrededores (H)
- 26) Presentarse al colegio o cualquier otro evento programado por la institución drogado o embriagado (H)
- 27) El uso de explosivos dentro y alrededor del plantel (G)
- 28) Escribir frases obscenas o grafiti ( E)
- 29) Destrucción de bienes de la institución, compañeros, profesores y funcionarios (H).
- 30) Tocar la campana o timbre sin ser autorizado (E)
- 31) Fumar en el colegio o sus alrededores (E)
- 32) Fugarse del colegio ( C)
- 33) Usar el nombre de la institución en actividades de lucro sin autorización del rector( D)
- 34) Ser cómplice de falta que atente contra el bien común de las personas y el de la institución (E )
- 35) Hacer proselitismo candente contra la filosofía de la institución.( C)
- 36) Manifestaciones sexuales o acosos sexuales ( E)
- 37) Calumniar , injuriar y atentar contra el buen nombre de las personas de la comunidad educativa ( G)
- 38) Portar el uniforme en KZ, bares , cantinas u otros lugares afines ( G)
- 39) Obstaculizar los eventos programados por el colegio (D)
- 40) No participar en las jornadas de aseo u otras que embellezcan la institución (D)
- 41) Negarse sin justificación a asistir a eventos que requieran la participación de la institución(D)
- 42) Hurtar bienes de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa ( G)
- 43) Rayar las paredes osillas de la institución(F)
- 44) Contaminar intencionalmente los alimentos que se preparan en la institución(G)
- 45) Negarse a presentar la libreta de apuntes al profesor , coordinador o rector para su revisión (D)
- 46) Usar inadecuadamente los uniformes de la institución(A-D).
- 47) Ingresar armas cortos punzantes a la institución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9  
ORDEN Y SACRIFICIO

**CAPITULO XI**  
**DE LA HIGIENE Y PRESENTACIÓN PERSONAL**

**ARTICULO 56.** Es obligación de todos los estudiantes usar los uniformes Establecidos por la Institución.

**Uniforme de diario.**

Para las mujeres falda a cuadro rojo, camisa blanca con escudo del lado izquierdo, botones forrados y vivos a cuadro, moñas o ganchos del color del uniforme, zapatos negros escolares y medias blancas.

Para los varones pantalón azul clásico, correa negra, camiseta con el escudo de la institución de cuello y puño turquí, zapatos negros escolares y medias azules o negras.

**Uniforme de Educación Física.**

Mujeres y hombres sudadera vino tinto, camiseta blanca con vivos vino tinto y El escudo de la institución, zapatos tenis blancos clásicos y medias blancas. Este Uniforme solo debe ser usado los días que corresponda a la asignatura en el respectivo horario de clase.

**Uniforme de promoción.**

Este uniforme no es de carácter obligatorio, solo si los estudiantes lo desean y los padres de familia lo autorizan, podrán tener un uniforme distintivito de su último año escolar, a un término no mayor a 45 días después de haber iniciado las clases.

**ARTICULO 57.** Solo se permitirá el no uso del uniforme cuando por circunstancias especiales.

**ARTICULO 58.** Queda prohibido usar dentro del plantel elementos que distorsionen el uniforme tales como gorras sombreros, lentes deportivos botas, zapatillas etc. Y que de ninguna manera puedan considerarse propios en las actas de comportamiento de los jóvenes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

**ARTICULO59.** De ninguna forma las directivas y docentes del plantel impondrán a los estudiantes normas de apariencia que contraríen las pautas de su propio comportamiento pero en todo caso se recomienda:

- a. En los varones: Cabellos peinados y debidamente repicados; barba, bigote o chiberas correctamente afeitadas.
- b. En las damas: Cabellos recogidos y peinados, ausencia de maquillaje y esmaltes en las uñas extravagantes.

**ARTICULO 60.** El aseo personal es obligación de cada estudiante. Cuando se compruebe desaseo personal en un estudiante, el director de grupo con la debida prudencia llamará la atención del estudiante y le hará tomar los correctivos según el caso.

**CAPITULO XII**  
**DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES**

**ARTICULO 61.** Derechos: Son derechos de los padres de familia o acudientes además de los ya consagrados en la Constitución Política y la Ley General de Educación: Ser miembro del consejo directivo, de la junta Directiva de la Asociación de Padres de familia y participar en los comités de la Institución donde los padres tengan representación.

Tener información oportuna del rendimiento académico y disciplinario de sus acudidos. Conocer oportunamente las sanciones impuestas a sus acudidos. Ser atendidos oportunamente por la administración de la Institución, Directiva, Administrativa y docente.

Reclamar en forma respetuosa cuando sienta que se han vulnerados sus derechos o los de sus acudidos.

Recibir información sobre las actividades de la Junta Directiva de los padres de padres de familia o Consejo de Padres.

Tener voz y voto en las reuniones de los padres de familia. Atender a los padres de familia en el colegio.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **ARTICULO 62. Deberes.**

Aceptar el horario de atención a padres.

Atender el llamado que le haga la institución para tratar asuntos académicos y disciplinarios de sus acudidos.

Apoyar las acciones dirigidas a mejorar el servicio educativo.

Contribuir al desarrollo del estudiante.

Proveer al estudiante los elementos mínimos para su aprendizaje.

Estar atento al rendimiento académico del estudiante.

Velar por el cumplimiento del PEI.

Estar a paz y salvo con toda la documentación requerida por la Institución.

Cancelar los daños causados por el estudiante.

Revisar la libreta de apunte del estudiante.

Asignar un horario en casa dedicado al estudio.

Dotar al estudiante del uniforme.

Asistir a las reuniones de padres de familia

**PARÁGRAFO 1:** Los informes académicos se entregaran personalmente al padre de familia o acudiente según la matricula.

**PARÁGRAFO 2:** Al estudiante cuyo padre o acudiente no asista a las reuniones programadas se le devolverá a casa.

**PARÁGRAFO 3:** Por ningún motivo se entregaran informes de calificaciones al estudiante

**ARTICULO 63.** Reclamos de los padres de familia o acudientes. Para efectos de Reclamos deberá seguirse el siguiente conducto regular: Director de grupo – Coordinador-Rector-Consejo Directivo.

## **CAPITULO XIII**

### **DE LOS DOCENTES**

### **ARTICULO 64. Derechos.**

Son derechos de los docentes de esta institución, además de los consagrados en las normas legales vigentes los siguientes:

Contar con un espacio, adecuado que le permita desarrollar su labor.

Respeto a la integridad física y moral

Derecho a la participación en los diferentes organismos de la institución que requiera



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
**NIT: 806012873-9**  
**ORDEN Y SACRIFICIO**

1. Respeto al tiempo libre del docente
2. Derecho a la capacitación
3. Derecho a la autonomía
4. Derecho a la integración
5. Derecho a los permisos establecidos en el estatuto docente
6. Contar con el material didáctico indispensable para el desarrollo de los programas de las asignaturas y proyectos
7. Derecho a presentar excusas por ausencias no programadas
8. Contar con un tiempo necesario que permita ejercer el cobro de su salario.

**ARTICULO 65. Deberes.**

1. Cumplir con el horario fijado por la institución
2. La buena presentación personal, el buen vestir, corte de cabello no extravagante.
3. cumplir a cabalidad los programas establecidos
4. evaluar a los educandos de acuerdo a las normas vigentes
5. respetar la integridad física y moral de cada miembro de la comunidad educativa
6. entregar con puntualidad las planillas de calificaciones, parcelaciones y todos los documentos del proceso curricular y extracurricular
7. escuchar las sugerencias e inquietudes de parte de la comunidad educativa
8. asistir a las actividades programadas por la institución
9. asistir a los eventos que el rector le comisione y que estén de acuerdo con su labor
10. la no improvisación de clases
11. parcelar y preparar con antelación las clases y evaluaciones
12. dar a conocer a los estudiantes al inicio del año los contenidos de las asignaturas que oriente y de los proyectos pedagógicos a desarrollar, lo mismo que los criterios de evaluación que utilizará
13. no dejar solos a los estudiantes en horas de clases
14. no interrumpir el normal desarrollo de las clases de sus compañeros
15. motivar constantemente a los estudiantes hacia la superación y desarrollo personal
16. estar actualizado en los avances pedagógicos y científicos de las áreas a su cargo



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

17. Desarrollar en el estudiante las competencias ciudadanas, interpretativas, argumentativas y propositivas.
18. Revisar y calificar la libreta de apuntes del estudiante
19. Asignar tareas para la casa y revisarlas
20. Citar al padre de familia o acudiente cuando lo considere necesario
21. controlar la disciplina dentro del aula y en el descanso, así como también en el desarrollo de actividades extracurriculares tales como izadas de bandera y otros actos masivos
22. No consumir alimentos durante las horas de clase
23. no enviar a los estudiantes a hacer mandados
24. acatar la campana o el timbre para el cambio de clase
25. solicitar permisos con tres días hábiles de antelación y anexar las actividades o talleres que los estudiantes realizaran durante su ausencia
26. acatar las decisiones sobre aprobación o no de los permisos
27. justificar las ausencias no programadas
28. velar por el buen nombre de la institución
29. no fumar durante el desarrollo de las clases u otra actividad pedagógica
30. portar buenos modales y costumbres
31. no consumir bebidas alcohólicas ni alucinógenas dentro de la institución
32. no presentarse a la institución con signos de embriaguez
33. presentar al rector las actividades extracurriculares para su aprobación
34. no realizar proselitismo religioso ni político
35. utilizar como distintivos la cultura , la urbanidad y el orden
36. seguir el conducto regular en sus reclamaciones
37. Es deber del docente que solicite un permiso, dejar talleres relacionados a la temática trabajada para que se han aplicados por los coordinadores durante su ausencia.

**PARÁGRAFO 1:** cuando una actividad curricular o extracurricular deba llevarse a cabo fuera del plantel pero dentro del perímetro urbano debe notificarse a rectoría con dos días de anticipación, y en caso que sea en otra localidad, esta deberá contar con el aval del rector con dos días de antelación por escrito y con acta de permiso de los padres de familia o de lo contrario se constituye como causal de mala conducta.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

**PARÁGRAFO 2:** es causal de mala conducta que el docente o directivo docente que realice actividades de recolección de dinero o en especies sin la autorización del Consejo Directivo o Rector.

**PARAGRAFO3:** Es causal de mala conducta, el docente que tome periodos de clase para calificar exámenes o hacer actividades diferentes al desarrollo curricular de acuerdo a su programación.

**ARTICULO 66.** Estímulos. El docente de la Institución Educativa Plácido Retamoza gozará de los siguientes programas.

1. Reconocimiento público de su buena labor.
2. A ser condecorado, por destacarse en cualquier actividad que ponga en alto el buen nombre de la Institución.
3. A la capacitación, como premio al empeño y esfuerzo de superación.

**PARÁGRAFO:** A partir del año 2010 se institucionaliza la **DISTINCION DE HONOR AL MERITO PLÁCIDO RETAMOZA**, la cual se entregará anualmente en todas las ceremonia de graduación a integrantes de la comunidad educativa y/o personalidades de la vida pública o privada que se hagan acreedoras a ella. Para la cual se debe mostrar:

- Gran sentido de pertenencia por la institución.
- Vocación de servicio en todo momento para con la institución.
- Impulso y apoyo a ideas académicas, de proyección y desarrollo institucional.

**ARTICULO 67. Del Director de Grupo.**

El profesor Director de Grupo tendrá las siguientes funciones:

- 1) Realizar con el grupo a su cargo actividades de motivación.
- 2) Llevar un registro del rendimiento académico y disciplinario del estudiante
- 3) Mediar en los conflictos entre estudiantes, y entre estos y los docentes.
- 4) Velar por el buen orden y aseo del curso.
- 5) Asistir a las reuniones de padres de familia.
- 6) Entregar los informes de evaluaciones a los padres de familia o acudiente.
- 7) Velar por el rendimiento del curso.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- 8) Controlar el buen uso y porte del uniforme.
- 9) Conocer a sus estudiantes, mantener diálogos constantes.
- 10) Estar atento al cumplimiento de los docentes del horario de atención a padres, por parte de los docentes del curso.
- 11) Revisar el buen diligenciamiento de las libretas de los apuntes.
- 12) Realizar actividades de integración de grupo.
- 13) Promover el rendimiento académico y formativo del curso.
- 14) Estimular el buen desempeño.
- 15) Estar atento a las necesidades del curso y luchar por su consecución.
- 16) Evaluar la interacción estudiante-docente del curso a su cargo.
- 17) Recomendar a los docentes las sugerencias formuladas por los estudiantes del curso para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.

**ARTICULO 68.** Personero Estudiantil. Será un estudiante de grado undécimo, y tendrá las siguientes funciones.

- 1) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo estudiantil, organizar foro u otras formas de deliberación
- 2) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos, y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa.
- 3) cuando lo considere necesario apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga las veces, las decisiones del rector, coordinador o profesor, respetando a las decisiones presentadas por su intermedio.
- 4) Sensibilizar a los educandos para el cumplimiento de sus deberes.
- 5) Adelantar campañas a favor de la conservación y protección del medio ambiente.
- 6) Promover el ejercicio de la democracia en la institución.
- 7) Estar atentos al desarrollo de los programas de las distintas asignaturas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **CAPITULO XIV**

#### **DEL MANEJO Y USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, LABORATORIOS Y SALA DE SISTEMAS**

**ARTICULO 69.** Los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad Educativa podrán utilizar los servicios de la Biblioteca, Laboratorios y Sala de Sistemas, cumpliendo con los siguientes requisitos.

- 1) Los materiales, enceres y equipos no se deben marcar, rayar o mutilar, el usuario que incumpla, será sancionado con las normas establecidas en el presente manual.
- 2) Acatar el horario establecido por el docente, para el uso de cada una de las dependencias.
- 3) Seguir los procedimientos estipulados por los docentes para trabajar en forma Ordenada en las dependencias
- 4) Asistir a estas dependencias con buena presentación personal y cumpliendo con el reglamento interno de cada una.

### **CELADURÍA Y CONTROL DE ACCESO**

- Vigilar la seguridad de la Institución
- Informar oportunamente las anomalías al rector o a la policía Nº 123
- Autorizar o negar el ingreso, según sea el caso a quienes lo soliciten.
- Controlar la entrada y salida de vehículos y objetos del plantel.
- Prestar los servicios de ronda que correspondan dentro de los turnos que se establezcan.
- Tramitar o conducir las comunicaciones verbales, documentos u objetos que les sean confiados por sus superiores. Trasladar de unos lugares a otros los aparatos o mobiliario que se les indique.
- Cumplir a cabalidad con su horario de trabajo y de acuerdo con el turno asignado.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- Llevar el registro y control de las personas que solicitan ingresar a la sede de la institución en el formato establecido para tal fin y teniendo en cuenta el procedimiento señalado en el manual de procedimientos de la institución.
- Controlar la salida de estudiantes durante el horario escolar.
- Las asignadas a la naturaleza de su cargo.

### DEL PERSONAL DE ASEO

- Cumplir a cabalidad con su horario de trabajo
- Avisar oportunamente de las anomalías que se encuentren cuando lleguen a su sitio de trabajo
- Observar una correcta utilización de sus implementos de trabajo
- Garantizar la buena organización y presentación de cada una de las dependencias de la institución
- Brindar un buen trato a estudiantes y educadores y demás miembros de la comunidad educativa

### DE LA RECTORÍA

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la Comunidad Educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes de acción y de mejoramiento de la calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal docente y administrativo a la Secretaría de Educación o a Control Interno.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades o permisos.
- Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a su cargo.
- Proponer a los Docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al Municipio, la Secretaría de Educación para la Cultura de Bolívar o a la autoridad competente de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la normatividad vigente y ayuden al fortalecimiento de la parte académica de la institución.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- Asistir mensualmente a los Comités Operativos del Núcleo de Desarrollo Educativo.
- Las demás que le asigne la Secretaría de Educación para la Cultura de Bolívar.

### DE LA COORDINACIÓN

- Participar en el Consejo Académico de la Institución Educativa y en los demás comités en que sea requerida su presencia.
- Acompañar a los estudiantes y docentes en la construcción, comprensión y asimilación del Manual de Convivencia.
- Garantizar la disciplina durante el desarrollo de la jornada escolar.
- Llevar los registros y controles necesarios para la administración disciplinaria del alumnado.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- Realizar seguimiento mensual de los estudiantes que tienen contrato de convivencia.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos, materiales e implementos confiados a su manejo.
- Supervisar y controlar diariamente la asistencia y puntualidad de los estudiantes y profesores, archivando las excusas y permisos autorizados por la Rectoría.
- Rendir informes escritos al final de cada período lectivo al Consejo Directivo, sobre la disciplina del Plantel, presentando propuestas y sugerencias pertinentes.
- Establecer estrategias para favorecer el orden y excelente comportamiento en la cafetería y zonas aledañas a la Institución.
- En ausencia del Rector, coordinar las acciones institucionales.
- Controlar el adecuado uso del uniforme de los estudiantes.
- Diseñar y coordinar estrategias que garanticen el aseo, mantenimiento y orden de los distintos ambientes escolares: aula de clase, bibliotecas, patio, unidad sanitaria, sala de profesores y patios de descanso.
- Coordinar el proceso de evaluación en cada una de las áreas y núcleos y llevar con orden los registros.
- Acompañar el desarrollo del currículo, plan de estudio, programas académicos y proyectos pedagógicos de acuerdo con los lineamientos trazados en el PEI, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media.
- Participar activamente en la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado.
- Coordinar el horario escolar, diseñando estrategias que eviten la pérdida de tiempo del estudiante en ausencia del docente. En especial el banco de talleres.
- Difundir oportunamente ante toda la Comunidad Educativa las decisiones asumidas en el Consejo Académico.
- Dinamizar la ejecución del proyecto académico de la Institución Educativa de acuerdo con los principios concertados. Elaborar el horario y coordinar su desarrollo.
- Asistir mensualmente a los Comités Operativos del Núcleo de Desarrollo Educativo.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

- Presentar alternativas de solución ante las dificultades que presentan los estudiantes para el logro de los objetivos propuestos en cada período académico.
- Presentar propuestas para el adecuado desarrollo del plan de estudios.
- Participar activamente en actos académicos programados por la Institución.
- Ser puente de comunicación, entre las dificultades académicas que pueden generar entre estudiantes y maestros.
- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y Icfes.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir a los padres de familia que participarán en las comisiones de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2º del artículo 9º del decreto 1286 de 2005.
- Darse su propio reglamento.

### DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

- Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.
- Darse su propio reglamento



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.**

En concordancia con lo estipulado por los artículos 93 y 94 de la ley 115 de 1.994, los estudiantes tendrán un representante ante el consejo directivo y elegirán un personero.

#### **CONSEJO ESTUDIANTIL:**

El máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

El consejo de estudiantes está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución, cuyo estudiantes lo elegirán democráticamente, según lo establecido en el artículo 29 del decreto 1860.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

1. Darse su propia organización interna
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que Presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil
4. Las demás actividades afines o complementarias con las Anteriores que le atribuya el manual

#### **PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES:**

Cada año lectivo, los estudiantes eligen a un educando de último grado que ofrezca el colegio, para que actué como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y compromisos consagrados en la constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El personero estudiantil tiene las siguientes funciones:

Son funciones del Personero Estudiantil:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Presentar ante el Rector o el Director Académica, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte de quién considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
3. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo

### **ELECCIÓN DEL PERSONERO:**

Dentro de las cuatro (4) primeras semanas lectivas, siguientes al de la iniciación de clases de un periodo lectivo anual, el rector convocara a todos el estudiantado para la elección del personero.

La elección se hará por mayor absoluta y votación secreta, con tarjetones, entre los candidatos inscritos que cursen el último grado a partir de la fecha de convocatoria se contarán con (8) ocho días para la inscripción de candidatos ante el comité electoral. Si no se inscribieran alumnos del último grado se extenderá este periodo durante cinco (5) días hábiles más durante los cuales podrán inscribirse alumnos de décimo grado.

Los candidatos podrán inscribir como fórmula vice-personero a estudiante del grado noveno o décimo para que en su ausencia total o parcial le labore en ejecutar su programa de gobierno.

En el momento de inscripción los candidatos a la personería entregaran al comité electoral su programa de gobierno.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

Cerrada las inscripciones si hubiese solo un candidato inscrito, este será el personero, si hubiese más de un aspirante inscrito, se hará curso al periodo de campaña que se extenderá hasta el día anterior a las elecciones.

El periodo de campaña tendrá como fin dar a conocer los programas de gobierno de cada candidato, esta difusión se hará por medio de visita a los diferentes cursos o debates ideológicos entre los candidatos, de acuerdo al cronograma del comité electoral.

Solo podrán aspirar a ser electo personero de la institución los estudiantes que a la fecha de inscripción estén matriculados, que tenga mínimo dos (2) años de estar estudiando en la institución y conozca su filosofía y el manual de convivencia, y que su rendimiento académico y disciplinario sea excelente o sobresaliente.

**ARTICULO 70** El presente manual de convivencia rige a partir de su aprobación y será evaluado anualmente mediante la integración de una comisión que podrá introducir modificaciones o ajustes cuando se justifique o amerite en todo caso será el Consejo Directivo quien apruebe sus reformas, ajustes o modificaciones.

### COMUNICASE Y CUMPLASE

Firma: \_\_\_\_\_

**Carmen Hidalgo Cárcamo**

**Dado en San Jacinto del Cauca**

**Bolívar Fecha: \_\_\_\_\_ 2022**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

## **PROYECTO TRANSVERSAL LECTURA CRÍTICA “DIA DE EXPLORAR”**

### **INTRODUCCIÓN:**

La comprensión lectora es una de las habilidades necesarias para toda persona, es un enlace al conocimiento puesto que muchos aprendizajes están en textos escritos y son indispensables para enfrentarse al mundo. Por lo tanto, el proceso de lectura y escritura representan herramientas ineludibles en los aprendizajes y su transversalidad en todas las áreas del conocimiento, siendo un factor determinante en el rendimiento académico.

De ahí que la investigación se centre en el fortalecimiento de la competencia lectora y escritora de los estudiantes para mejorar los procesos de aprendizaje y favorecer los resultados de las pruebas internas y externas realizadas por el ministerio de educación nacional que actualmente no demuestran resultados satisfactorios en la institución y por el contrario preocupa.

Las falencias presentadas en el ámbito de lectura, tanto nivel literal e inferencial como en el análisis crítico en la institución educativa Plácido Retamoza. Hace necesario crear este proyecto con el fin de mejorar tanto la capacidad lectora del estudiante como su nivel de análisis e interpretación crítica de los diferentes tipos de textos que lee.

### **PROPOSITO**

- Mejorar las habilidades lectoras
- Desarrollo de las capacidades comunicativas relacionadas con la comprensión lectora.

### **METODOLOGÍA**

Para el cual se realizaran pruebas de finalización de periodo tipo Icfes (Saber) desde tercero de primaria hasta grado once. Distribuyéndolos de la siguiente manera.

- ❖ Grado tercero de primaria: Se realizará una prueba escrita con un mínimo de 20 preguntas con duración entre 1 hora 20 minutos y 2 horas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

- ❖ Grado cuarto: La prueba escrita constará de 30 preguntas y su duración será entre 1 hora y 40 minutos y 2 horas.
- ❖ Grado quinto: La prueba escrita contará con 40 preguntas cuya duración será de 2 horas.

Para el bachillerato se aplicará de la siguiente manera:

- ❖ Sexto y Séptimo: esta prueba constará de 50 preguntas, cuya duración será de 2 horas.
- ❖ Octavo y noveno: su prueba constará de 60 preguntas con una duración de 2 horas.
- ❖ Décimo y once: la prueba escrita contará con 70 preguntas con una duración de 2 horas.

Cabe destacar que este proceso se llevará a cabo con recursos de la institución, por tanto debe suministrar a cada sede los equipos y materiales mínimos para obtener los resultados deseados.

### OBJETIVO

- ❖ Mejorar el desempeño en las pruebas Saber – Pro.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Mejorar la comprensión lectora en las diferentes áreas de saber.
- ❖ Ampliación del vocabulario para lograr una comunicación más asertiva.
- ❖ Mejorar la producción y argumentación de textos.

### METODOLOGÍA

- ❖ Aprovechamiento de la biblioteca ( institucional y municipal)
- ❖ Transcripción de textos.
- ❖ Periódico mural institucional
- ❖ Exposiciones.
- ❖ Lectura en voz alta.
- ❖ Debate
- ❖ Plan padrino.
- ❖ Investigación.
- ❖ Creación de textos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **RETO – META**

❖ Creación del festival literario. Teniendo en cuenta las siguientes categorías:

- Caricaturas (9°)
- Títeres (7° – 8°)
- Cuentos y fábulas (3° - 6°)
- Socio-dramas (3° - 6°)
- Poesía (7° - 8°)
- Ensayos – infografías (10° – 11°)

PREMIOS: Libros y diccionarios.

### **Transversalidad del proyecto de lectura.**

Creación de talleres de comprensión lectora en cada periodo académico en todas las áreas, pero especialmente en sociales, naturales, filosofía, economía y matemáticas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA**



**PROYECTO TRANVERSAL MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO**

JEFFERSON ARIAS MEDINA  
HERNANDO GÓMEZ GUZMÁN  
ROBERTO CUDRIZ ZAYAS  
LUIS DIMITRIO AGUILAR SALAS  
CLEOTALDO ARRAUTH RIVERA  
CRISTIAN BONILLA VANEGAS  
FABIO RODRIGUEZ BETANCOURT

**2023**

**EL MEDIO AMBIENTE COMO FUENTE DE ENSEÑANZA EN LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA.**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

### INTRODUCCIÓN

En 1953, el químico alemán Karl Ziegler desarrolló el polietileno, y en 1954, el italiano Giulio Natta desarrolló el polipropileno, que son los dos plásticos más utilizados en la actualidad; además hay muchos otros materiales que son altamente resistentes a la descomposición, es decir, tardan décadas en desaparecer lo cual genera contaminación ambiental por su alta acumulación.

Este proyecto está orientado a enseñar el análisis estadístico sobre el impacto ambiental que provoca el hombre en su quehacer diario mediante la identificación, recolección, clasificación y análisis de los elementos nocivos para la naturaleza en el municipio san Jacinto del cauca en las sedes del placido retamoza.

### MARCO LEGAL

En la ley general de la educación art 14 de la ley 115, se establece que los establecimientos educativos de carácter oficial o privado deben implementar los proyectos transversales en el periodo escolar para la formación integral de los educandos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

**ORDEN Y SACRIFICIO**

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo general**

Analizar mediante la estadística el impacto de los residuos sólido nocivos al medio ambiente en la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa Placido Retamoza y sus alrededores.

#### **Objetivos específicos**

- Aplicar los conocimientos de la estadística de manera práctica en la recolección de datos.
- Promover el cuidado del medio ambiente, al reconocer el impacto ambiental nocivo de los Residuos sólidos.
- Identificar el impacto de los herbicidas, plaguicidas y fungicidas en el medio ambiente en nuestro entorno. (suelo y agua).



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

ORDEN Y SACRIFICIO

### MARCO CONCEPTUAL

#### **Definición Medio ambiente:**

Conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la Tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

**Educación Ambiental:** La Política Nacional de Educación Ambiental adoptada conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y por el Ministerio de Educación Nacional, y adoptada por el Consejo Nacional Ambiental el 16 de junio de 2002, entiende la educación ambiental como un proceso que permite al ser humano comprender las relaciones de interdependencia con su contexto, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir del empoderamiento de la realidad concreta, se puedan suscitar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente. Estas actitudes, por supuesto, se basan en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y en una concepción del desarrollo sostenible, entendiendo éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que supla las necesidades de las actuales generaciones y asegure el bienestar de las generaciones futuras. El cómo se aborda el estudio del problema ambiental y el para qué se hace educación ambiental, depende de cómo se concibe la relación entre individuo, sociedad y naturaleza y el tipo de sociedad que se quiere.

**PRAE Significativo:** Son proyectos que en sus desarrollos muestran rasgos de una escuela abierta al contexto ambiental local, desde sus aproximaciones conceptuales y proyectivas en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental. a) Una visión sistémica del ambiente: "interacciones de los sistemas Natural, Social y Cultural". b) Una concepción de formación integral: "interacción de las dimensiones del desarrollo humano en los procesos de comprensión de las realidades ambientales". c) Una concepción pedagógica constructivista - culturalista: "construcción del conocimiento significativo de la realidad ambiental (lectura de contextos)" d) una concepción hermenéutica de la didáctica: "Diálogo de conocimientos y saberes, entre otros" e) Una visión de escuela abierta e interdisciplinaria que busca: "rescatar el carácter de la escuela como institución social (participación ciudadana, gestión y proyección comunitaria)". (Torres, M. 1996).

**Pesticida:** es cualquier sustancia destinada a prevenir, destruir, atraer, repeler o combatir



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
del Cauca) Registro DANE: 213006001649**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

cualquier plaga, incluidas las especies indeseadas de plantas o animales, durante la producción, almacenamiento, transporte, distribución y elaboración de alimentos, productos agrícolas o alimentos para animales o que pueda administrarse a los animales para combatir ectoparásitos.

El término incluye las sustancias destinadas a utilizarse como reguladores del crecimiento de las plantas, defoliantes, dесecantes, agentes para reducir la densidad de fruta.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
**del Cauca) Registro DANE: 213006001649**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

**LOGIA**

O	ACCION	METAS	LUGAR	TRANSVERSALIDAD	FECHA	RESPONSABLE
	Presentación	Socializar la propuesta PRAE.	Institución Educativa Plácido Retamoza.	Español, matemáticas, naturales, informática	12 abril - 2023	Directores de grupo
al	Presentación de cartelera mundial del reciclaje.	Dar a conocer la existencia del día mundial del reciclaje.	Institución educativa placido retamoza y sus alrededores.	Español, artística, Naturales, informática, sociales y ética.	17 de mayo-2023	9° y Directores de grupo
	Recolección y clasificación de residuos sólidos.	Reducir la contaminación.	Salón de clase.	Español, matemáticas, naturales, informática y ética.	17 de mayo-2023	9° y Directores de grupo
le on	Organización de la información.	Presentar mediante tablas y gráficas(barras y polígonos de frecuencia)	Salón de clase.	matemáticas, Naturales, artística, informática, sociales	18 de mayo-2023	9° y Directores de grupo
so os	Identificación de herbicidas y pesticidas utilizados en el municipio.		Institución educativa placido retamoza.		Segundo semestre.	8° y Docentes



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

#### DESCRIPCIÓN DE LA TRANVERSALIDAD EN CADA ACTIVIDAD

##### ACTIVIDAD 1. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

-ESPAÑOL. Expresión oral.

CIENCIAS NATURALES. Se explica la clasificación de los residuos sólidos.

INFORMATICA. Uso de computador, video vean.

MATEMATICAS. Presentación de datos estadísticos relacionados con el reciclaje en el departamento

##### ACTIVIDAD 1.1. PRESENTACION DE CARTELERAS DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE

ESPAÑOL. Uso de la expresión escrita.

ARTISTICA. Uso de colores, dibujos.

CIENCIAS NATURALES. Educación ambiental.

INFORMATICA. Uso del computador y la internet como medios y fuentes de información.

##### ACTIVIDAD 1.2. RECOLECCION Y CLASIFICACION DE RECIUDOS.

MATEMATICAS. Conteo

CIENCIAS NATURALES. Educación ambiental, observación.

SOCIALES. Bienestar social y desarrollo personal.

ETICA. Fortalecimiento de valores en la comunidad.

ESPAÑOL. Organización escrita de la información.

##### ACTIVIDAD 1.3. Organización de la información.

MATEMATICAS. Tabulación y grafica de información.

INFORMATICA. Uso del computador como herramienta de trabajo.

ARTISTICA. Uso de colores y gráficos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9  
CIENCIAS NATURALES. Educación ambiental, residuos sólidos  
ORDEN Y SACRIFICIO

ESPAÑOL. Elaboración de informes escritos.

### **ACTIVIDAD 2. Identificación de los efectos herbicidas, plaguicidas y fungicidas en el medio ambiente.**

CIENCIAS NATURALES. Educación ambiental, respeto por el medio ambiente.

ESPAÑOL. Elaboración de informes escritos.

MATEMATICAS. Análisis estadísticos, y representaciones.

INFORMATICA. Uso del computador, el celular e internet como herramientas de trabajo y fuente de información.

SOCIALES. Bienestar social, desarrollo personal

ETICA Y VALORES. Fortalecimiento en valores a la comunidad.

### **REFERENCIAS**

- Proyectos de medio ambiente (PRAE).
- COMITÉ VERDE TELEPALMERITAS.
- UN PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.



## **PROYECTO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto  
RECONOZCO Y VALORO MI MUNICIPIO)** Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### **DIAGNÓSTICO**

#### **ORDEN Y SACRIFICIO**

Partiendo de lo hermoso, diverso, multicultural que es Colombia, nos encontramos en el municipio de san Jacinto del Cauca Bolívar y de acuerdo al entorno cultural y social de las familias que hacen parte de la comunidad educativa Retamocista, se ha identificado que existe un desconocimiento del área geográfica, cultural, social, político, económico etc.

Ya que se les pregunta a los estudiantes por algún corregimiento o vereda del municipio y estos en ocasiones desconocen la ubicación geográfica de este o en la medida nunca han escuchado hablar de ellos, por tanto, como ciudadanos es un deber apropiarse del conocimiento de su entorno geográfico.

### **JUSTIFICACIÓN**

Es de vital importancia realizar este proyecto porque, existe un desconocimiento del entorno geográfico y cultural del municipio de San Jacinto del cauca, por tal motivo es importante el compromiso de cada uno de los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de este proyecto y reconocimiento del territorio como miembros y actores de esta sociedad san jacintina.

### **OBJETIVO GENERAL**

Conocer y valorar el entorno geográfico y cultural del municipio de san Jacinto del Cauca Bolívar.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

- ~~Plaza del Congreso de Bachillerato en Plácido Retamoza, San Jacinto del Cauca. La ubicación geográfica del municipio es en el departamento de Bolívar.~~  
**ORDEN Y SACRIFICIO**  
Registro DANE: 213006001649  
NIT: 806012873-9
- Dibujar el croquis de nuestro municipio para conocer la ubicación geográfica de corregimientos y veredas que lo conforman.
- Rescate de valores éticos y humanos para formar ciudadanos íntegros útiles a la sociedad.
- Reconocer las distancias que hay entre la cabecera municipal, corregimientos y veredas.
- Identificar y conocer las diferentes costumbres, actividades folclóricas y tradiciones de corregimientos y veredas del municipio de San Jacinto del cauca.
- Identificar la flora y fauna de nuestra región san jacintina.
- Clasificar y rescatar las tradiciones orales de nuestro municipio.
- Hacer una presentación de lo que hay por mostrar en San Jacinto (turismo, fauna, flora, actividades economía etc.) en inglés.
- Conocer la población afrodescendiente que existe en la región y el país, sobre sus orígenes, historias, costumbre, tradiciones etc.

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Dentro de las estrategias metodológicas planteadas para el desarrollo de este proyecto describimos las siguientes:

- Realización de maquetas del mapa del municipio de San Jacinto del cauca, para identificar la ubicación de corregimientos y veredas.
- Ejecutar un censo poblacional de los habitantes de las cabeceras, corregimientos y veredas, para determinar el número de estos.
- Realización de: cuentos, coplas, versos, decimas, chistes, cantos de vaquerías etc. de nuestro municipio.



- Retomar salidas de campo con los estudiantes para identificar las diferentes floras y faunas de nuestro municipio.
- Escribir y pronunciar en inglés los Register DANE y ~~213006001649~~ lo existente en el municipio como: variedades de fauna, floras nativas y comidas típicas.

### **ORDEN Y SACRIFICIO**

## **EJECUCIÓN**

Esta propuesta se estará ejecutando al inicio del año lectivo 2023 en las diferentes áreas del conocimiento articulado con los planes de estudio y planes de aula.

## **CONCLUSIÓN**

Con la realización de esta propuesta se pretende que la comunidad educativa retamocista, alcance un nivel de conocimiento con respecto al aspecto geográfico y cultural del municipio de San Jacinto del cauca, pretendiendo formar estudiantes que adquieran un sentido de pertenencia y que valoren su identidad cultural heredada de nuestros ancestros.

## **INTEGRANTES**

ANA RIVERA RIVERA  
ANTONIO MONTESINO ORTEGA  
GUERTY HERRERA MIRANDA



RODRIGO RIVERA RODRÍGUEZ **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**  
RICARDO NAVARRO SARMIENTO **(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**  
OSCAR WILLIAM GALVÁN VEGA **del Cauca) Registro DANE: 213006001649**  
ELIECER GÓMEZ RUIZ **NIT: 806012873-9**  
DEISON BENEDETTI **ORDEN Y SACRIFICIO**

## **PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA ME CONOZCO, ME VALORO Y RESPETO A LOS DEMÁS.**

### **INTRODUCCIÓN**

Educar para la sexualidad representa un reto en la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que dignifiquen al ser humano y faciliten el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Se debe lograr la salud sexual y reproductiva a partir de personas autónomas que establezcan relaciones humanas pacíficas, democráticas y pluralistas; es decir asegurar que los estudiantes puedan vivir saludablemente el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida.

Educar para la sexualidad es formar al estudiante para la democracia sexual en un contexto de reconocimiento y respeto a los derechos humanos teniendo como base el respeto a los derechos de los demás.

En la comunidad educativa se hace indispensable la promoción de competencias que permitan al estudiante vivir una sexualidad plena, enriquecedora, placentera y saludable, enmarcados en el desarrollo integral del



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

ser humano.  
En las aulas de clase se deben impartir planteamientos pluralistas que faciliten al estudiante elegir y vivir una orientación sexo erótica y sexo afectiva, determinada por su propia voluntad, humana y libre de discriminación, riesgos, amenazas o violencias.

NIT: 806012873-9

Educar para la sexualidad significa proporcionar el desarrollo de competencias básicas, para la toma de decisiones responsables informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad del ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida y se promueva la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales, pacíficas, equitativas y democráticas. Se debe concebir la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la institución bajo el marco de desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de niños y niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

ORDEN Y SACRIFICIO

### 1. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias básicas para que los estudiantes incorporen en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y reproductivos con base en la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar a los estudiantes como sujetos sociales activos de derechos, capaces de vivir una sexualidad libre, saludable y placentera.

Reconocer al estudiante como un sujeto social activo de derechos, una persona en proceso de desarrollo y cuyas capacidades evolutivas deben ser respetadas y protegidas.

- Promover el desarrollo humano de los jóvenes mediante el ejercicio sano y responsable de su sexualidad.
- Propiciar espacios de participación donde a través de un diálogo flexible y activo respaldado por los conocimientos científicos se logren comportamientos democráticos, respetuosos y abiertos.
- Mejorar las comunicaciones con padres, profesores y pares en el ámbito de la sexualidad.



- Manejar los conocimientos de las creencias, mitos, ideologías, valores y ética, concerniente con la sexualidad y las relaciones interpersonales.
- Sensibilizar y concienciar a la población en general sobre los principios y valores frente al ejercicio de la sexualidad.  
NIT: 806012873-9
- Prevenir los embarazos inesperados o de la maternidad/paternidad precoz de los y las estudiantes.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Toda educación en cualquiera de sus realidades debe propiciar la formación integral de la persona. Es así como la educación para la sexualidad brinda herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas, afectivas, que permitan a los niños, niñas, adolescentes, adultos, padres de familia, tomar decisiones autónomas y responsables que enriquezcan su proyecto de vida.

La sexualidad, como dimensión fundamental y natural de los seres humanos, es un tema que se debe tratar con naturalidad, honestidad, respeto, cariño, teniendo su propio espacio dentro del proceso educacional del niño, ya que hoy día las interferencias en este proceso de aprendizaje, hacen que el niño esté cada vez más temprano expuesto a manifestaciones severas e incomprensibles de la sexualidad. Es por ello que se hace necesario darle continuidad al proyecto, ya que la nueva propuesta ofrece herramientas de identidad, autonomía, participación y, a su vez desarrolla competencias en hombres y mujeres para que construyan nuevas condiciones que propendan por la igualdad y equidad entre las personas; reconocer el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y promoción de comportamientos culturales de género equitativos para hombres y mujeres.

Este proyecto es muy importante porque se desarrolla en el marco de las competencias ciudadanas que son el patrimonio cultural de nuestro país y cuya meta es formar ciudadanos que estén en capacidad de resolver sus diferencias mediante el diálogo, sin recurrir a la violencia; pedir disculpas, cuando se hace daño, respetar los derechos sexuales y reproductivos de los otros para vivir en paz.

El proyecto de educación sexual es una propuesta de transformación y construcción de la cultura sexual, a nivel de afectos, conocimientos, actitudes, comportamientos y valores de nuestra comunidad en especial de la educativa.

Brindar desde temprana edad una educación en valores sexuales que involucren aspectos que mejoren la calidad de vida de los alumnos como: salud, vida familiar, lo biológico, lo psicológico y social.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

Para desarrollar una educación sexual acorde a nuestras necesidades en nuestra Institución Educativa, se hará énfasis en los valores, teniendo en cuenta los cuatro ejes principales como: persona, pareja, familia y sociedad.

### 3. MARCO LEGAL

En la década de 1990 la Constitución Política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que se contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). En este contexto el MEN expidió la Resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES), el cual acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios (MEN, 2008). Así mismo, se establece la obligatoriedad de incluir los programas de Educación Sexual.

La Educación Sexual encuentra su fundamento legal, en los derechos humanos de la constitución Política de Colombia de 1991, en la Resolución No.03353 del 2 de Julio de 1993 y en la ley 115 del 08 de febrero de 1994.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ARTÍCULO 44.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

ARTÍCULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. ARTÍCULO 48. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las



instituciones de la Seguridad Social. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto

**ARTÍCULO 39. OBLIGACIONES DE LA FAMILIA**

(del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: 6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.

## **ARTÍCULO 44. OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

**ARTÍCULO 46. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.** Son obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud para asegurar el derecho a la salud de los niños, las niñas y los adolescentes, entre otras, las siguientes:

## **LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN**

Posteriormente la Ley 115 de 1994 ratificó en los siguientes artículos la obligatoriedad de la educación sexual:

**Artículo 13º.- Objetivos** comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

• Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; **Artículo 14º.- Enseñanza obligatoria.** Modificado por la Ley 1029 de 2006. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

• La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Por su parte, en el Decreto reglamentario 1860 de 1994 establece en el artículo 36 que: "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios".

Más recientemente en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la UNFPA y por medio del Ministerio de Protección Social, que integra los sectores salud y trabajo, hizo pública la Política nacional de salud sexual y reproductiva. En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente (MEN, 2008).



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

### LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales y derechos reproductivos son derechos humanos interpretados desde la sexualidad y la reproducción. Antes Congreso de las Naciones Unidas sobre Reproducción y Desarrollo. DANE: 2130060001749. Registrado DANE: 2130060001749. Actualización reciente y son los mismos derechos humanos interpretados desde la sexualidad y la reproducción. NIT: 80060128759

#### ORDEN Y SACRIFICIO

Se ha dicho que los derechos sexuales y derechos reproductivos son los más humanos de todos los derechos y representan el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, entendida más allá de la simple posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público (elegir y ser elegido); ya que implica la posibilidad de mujeres y hombres de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción. ¿Si a los hombres y mujeres como ciudadanos y ciudadanas les es permitido decidir el destino de sus países, cómo se les puede privar de tomar decisiones acerca del destino de sus cuerpos?

#### Los derechos sexuales implican, entre otros:

- El derecho a reconocerse como seres sexuados.
- El derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
- El derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
- El derecho a vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
- El derecho a escoger las y los compañeros sexuales.
- El derecho al pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
- El derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activa/o no.
- El derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.
- El derecho a decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o.
- El derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
- El derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- El derecho a tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.

#### Los derechos reproductivos implican específicamente:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

- El derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar y a disponer de la información, educación y medios para ello. **Registro DANE: 213006001649**

NIT: 806012873-9

- El derecho de hombres y mujeres de decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser padres o madres.
- El derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- El derecho a acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces (incluyendo la anticoncepción de emergencia).
- El derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo y dentro de la familia.
- El derecho a tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los períodos de gestación, parto y

lactancia y se brinde las máximas posibilidades de tener hijos sanos.

- El derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.

## 4. PRINCIPIOS

Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados, que dan base a los razonamientos y a las acciones del proyecto.

**4.1.1.** Libres e iguales en dignidad y derechos: está relacionado con la superación de toda forma de discriminación desventajosa y segregación y es esencial para aproximarse a la perspectiva de género. La igualdad es un bien individual propio de todo ser humano, cada persona es, frente a otras, igual, semejante y diferente de manera única y exclusiva.

**4.1.2.** Dignidad e identidad: cada persona es única, irrepetible y singular y construye su identidad al relacionarse con sus semejantes en diferentes contextos y comprometer las diversas dimensiones que lo caracterizan. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad entre otras, de modo único, especial, diferenciado, creciente y permanente.

**4.1.3.** Universalidad de los derechos de las personas: la concepción de los derechos básicos de las personas alude, entonces, a cualidades y condiciones inherentes a la dignidad.

**4.2.** Sujetos activos sociales de derechos: todo individuo es, sin distinción alguna, sujeto de derechos. Todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

**4.2.1.** Género y ciudadanía: hombres y mujeres libres e iguales en dignidad y por consiguiente, igualmente sujetos activos sociales de derecho. Reconoce las relaciones sociales entre hombres y mujeres como producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados entre hombres y mujeres en desmedro de la situación y posición de las mujeres. Propende la equidad entre hombres y mujeres, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas.

**4.2.2.** Ser sexual: sujeto activo social de derechos. La salud reproductiva entraña

la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos y están fuertemente arraigados en el marco de los derechos básicos.

### 4.3. Educación

**4.3.1.** Una educación para el desarrollo de las competencias: es decir que promueva la construcción de un conocimiento con sentido; que adquiera significación a partir de una razón de ser, de una utilidad en la vida práctica y de una finalidad evidente para el educando.

**4.3.2.** Una educación que parte del contexto: donde se analizan temas relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de los y las estudiantes e involucrarlos en la toma de decisiones concernientes a su entorno.

**4.3.3.** Una educación que se basa en la participación activa de los sujetos: la juventud debe participar activamente en la elaboración y ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida. La educación es un medio para el cambio personal y social.

### 5. HILOS CONDUCTORES

Los hilos conductores, sirven como soporte pedagógico para el desarrollo de acciones encaminadas al ejercicio de los Derechos, a la vez que aseguran que las funciones (reproductiva, comunicativa relacional, erótica y afectiva),






defender mis derechos cuando estos son vulnerados.

- Desarrollo del juicio moral: tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y la preocupación por el bien común.
  - Proyecto de vida: oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.
  - Libre desarrollo de la personalidad: comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.
  - Identidad y sexualidad: comprendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye.

Área de Ciências Naturais

- Valoración de sí mismo
- Construcción de ambientes de respeto
- El cuerpo como fuente de bienestar
- Establecimiento de vínculos
- Convivencia pacífica y dialógica
- Cultura y comportamientos de género
- Reconocimiento de la dignidad
- Derecho a la vida Derecho a la intimidad
- Proyecto de vida
- Funcionamiento biológico sexual y reproductivo: Infecciones de transmisión sexual Aborto
- Métodos de control de la natalidad- abuso sexual Toma de decisiones
- Servicios de salud sexual y reproductiva.



**Área de ciencias sociales: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA**

**(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto**

**Derecho a la integridad física, psíquica y social**

**Convivencia pacífica y dialógica**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

Cultura y comportamientos de género

Construcción y cuidado de las relaciones

Derecho a la vida

Equidad de género

Reconocimiento de la dignidad

Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia

**Básica Primaria:**

Valoración de sí mismo

Reconocimiento de la dignidad

Cultura y comportamientos de género

Convivencia pacífica y dialógica

Construcción y cuidado de las relaciones

Expresión de afecto

Establecimiento de vínculos

Derecho a la vida

## **6. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **6.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La educación para la sexualidad debe tener un tratamiento educativo continuo y permanente, encaminado a promover una construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores comprometidos con la vivencia de la sexualidad- Es así, como la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLACIOMOZA, ejerce una acción educativa en la búsqueda del pleno desarrollo humano y formación en la construcción de ciudadanos integrales, competentes para la vida. Por lo tanto, el enfoque humanista, la perspectiva de género, la búsqueda de la identidad y el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos, exaltando el respeto por la dignidad humana, orientan el desarrollo de este proyecto.

Así mismo, un enfoque más crítico y reflexivo en el marco de las competencias ciudadanas y sexuales, destinado a la formación de sujetos sociales activos de derecho: que asume consecuencias, responsabilidad y reconoce límites; enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

El diseño de investigación para este proyecto, es de tipo descriptivo, ya que permite recoger información de forma independiente o conjunta, para especificar las situaciones más relevantes en cuanto a la formación sexual y afectiva, que vive la comunidad educativa y así, darles un tratamiento educativo, acorde con cada situación problema. Una metodología enfocada a las actividades lúdicas vivenciales



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO RETAMOZA

(Antes Colegio de Bachillerato Plácido Retamoza Y Escuela Graduada de San Jacinto del Cauca) Registro DANE: 213006001649

NIT: 806012873-9

### ORDEN Y SACRIFICIO

(Festival de los sentidos) hacen parte de los mecanismos de interpretación, creación, difusión, estimulación y motivación a la participación, ya que son un espacio para la vivencia y la reflexión.

En síntesis, un enfoque de participación activa y protagónica de toda la comunidad educativa , haciendo referencia a la normatividad del Ministerio de Educación Nacional , como eje transversal, con la participación conjunta de docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa, ya que el proyecto pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es un conjunto coordinado de acciones, donde se desarrollan competencias cotidianas relacionadas con la vivencia de la sexualidad.

## 6.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

El presente proyecto beneficia a la comunidad educativa RETAMOCISTA, con un número de 1127 estudiantes aproximadamente, desde preescolar hasta grado 11.

6.3. INSTRUMENTOS Desde que se contempló la educación sexual como proyecto educativo transversal, la encuesta ha sido un instrumento confiable; así mismo, los talleres formativos como un espacio para la vivencia y reflexión, permiten un clima de confianza, aceptación y expresión de emociones y sentimientos. Además, la observación directa y el compartir diario con los estudiantes, crea un clima de amistad y confianza. Hoy se está trabajando con el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en el marco de las competencias básicas y ciudadanas, derechos humanos sexuales y reproductivos. Para tal efecto, un instrumento muy importante es la matriz pedagógica, que facilita el desarrollo del proyecto como eje transversal.

## 7. RECURSOS

### 7.1. HUMANOS

Estudiantes

Docentes

Padres de familia

Psicólogo o psicóloga

Rectora

Docentes líderes del proyecto

Docentes de la Institución

## 7.2 MATERIALES:



- Materiales didácticos: impresos (folletos, brochures, videos, etc.) y metodológicos (guías de trabajo, cuadernos, etc.)
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA Y ESCUELA GRADUADA DE SAN JACINTO**
- **Placeres y desafíos de la adolescencia**
- **Placeres y desafíos de la adolescencia**
- **Talleres y charlas formativas del Cauca**
- **Registro DANE: 213006001649**

**NIT: 806012873-9**

**ORDEN Y SACRIFICIO**

**fecha de realización**

**17 DE ABRIL**

**25 DE ABRIL**

**25 de abril**

**15 de mayo**

**15 de mayo**

**14 de junio**

**14 de junio**

**Durante todo el año después del 17 de abril.**

**21 de julio**

**21 de agosto**

**29 de septiembre**

**29 de septiembre**

**31 de octubre**

**31 de octubre**

**31 de octubre**

**15 de noviembre**

**8. ACTIVIDADES**

**DIAGNÓSTICO**

**Dinámica de Grupo.**

- Talleres

- Cine foro

- Diálogos

- El juego de roles.

- Dramatizaciones

- El buzón de las preguntas.

- Exposiciones

- Películas

- Foto-palabra

- Análisis de casos por grupos.

- Torbellino de ideas.

- Fichas de vocabulario.

- Plenarias

- Mi álbum de emociones.

- La caja de valores.

- Completar frases relativas a la amistad.

- ¿Dónde vivo?

- Elaboración de dibujos.

**ORIENTACIÓN SEXOERÓTICA Y/O AFECTIVA 30 de noviembre**

**Cierre del proyecto**